



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido) FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.: Diputado Ponente; D. Romualdo Pino Rojo</i> ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros ;—: De años anteriores: 2,50 euros	INSERCIÓNES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100% Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 2005	Jueves 20 de octubre	Número 200

INDICE

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

- Iniciación de expedientes sancionadores. Págs. 2 y ss.
- Resolución de expedientes sancionadores. Págs. 5 y ss.
- Resoluciones en materia de extranjería. Pág. 9.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.
De Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja núm. 2. 239/2005. Págs. 9 y 10.
- JUZGADOS DE LO SOCIAL.
De Burgos núm. 3. 624/2005. Pág. 10.
De Vitoria-Gasteiz núm. 1. 229/2004. Pág. 10.

ANUNCIOS OFICIALES

- MINISTERIO DE HACIENDA.
Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León. Sala de Burgos. Págs. 10 y 11.
- AYUNTAMIENTOS.
Burgos. Sección de Tributos. Pág. 11.
Burgos. Servicio Municipal de Recaudación. Págs. 11 y 12.
Burgos. Sección de Servicios. Pág. 13.
Burgos. Servicio de Sanidad y Medio Ambiente. Págs. 13 y 14.
Gumiel de Izán. Pág. 14.
Valle de Losa. Pág. 15.
Rojas. Pág. 15.

- Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja. Pág. 15.
- Cogollos. Pág. 15.
- Valle de Valdelaguna. Pág. 15.
- Santa María del Campo. Págs. 15 y 16.
- Condado de Treviño. Pág. 16.
- Arcos de la Llana. Pág. 16.
- Busto de Bureba. Págs. 16 y 17.
- Ataperca. Pág. 17.

— MANCOMUNIDADES.

- Mancomunidad de Municipios «Valle del Río Riaza» (Fuentespina). Pág. 17.

ANUNCIOS URGENTES

— JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

- Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Págs. 17 y 18.

— AYUNTAMIENTOS.

- Melgar de Fernamental. Subasta para el arrendamiento de fincas rústicas calificadas como bien de propios para cultivo agrícola. Pág. 19.
Rectificación de error de anuncio. Pág. 19.
- Villagonzalo Pedernales. Pág. 20.
- Valdorros. Pág. 20.
- Villalba de Duero. Pág. 20.
- Cerezo de Río Tirón. Pág. 20.
- Pancorbo. Pág. 20.



SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 30 de septiembre de 2005. — La Jefe de la Unidad de Sanciones, Raquel González Gallo.

200507430/7384. — 403,50

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
090046227320	R ALUZ	X5903632S	ALICANTE	09-06-2005	150,00		RD 772/97	001.2
090402660723	V RANGEL	21359018	PLAYA DE SAN JUAN	08-08-2005	200,00		RD 13/92	050.
090046212236	M VERAS	09275642	BENIDORM	04-05-2005	150,00		RD 13/92	003.1
090402648632	SOCIEDAD DE ALQUILERES INM	A59089896	BARCELONA	19-07-2005	200,00		RD 13/92	048.
090046047547	F HUARTE	15243165	BARCELONA	29-05-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090402655521	E ROLAN	34705534	BARCELONA	29-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402641730	J ALONSO	37252418	BARCELONA	18-07-2005	140,00		RD 13/92	050.
090402649428	O VARGAS	38508382	BARCELONA	15-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402596851	J VIEIRA	46060890	BARCELONA	05-05-2005	200,00		RD 13/92	050.
090046146033	A ARRIBAS	71243911	BARCELONA	07-04-2005	150,00		RD 13/92	106.2
090402643040	R GONZALEZ	10032545	MATARO	06-08-2005	140,00		RD 13/92	050.
090046137470	E GUTIERREZ	13747658	ARRIGORRIAGA	11-05-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090046137469	E GUTIERREZ	13747658	ARRIGORRIAGA	11-05-2005	60,00		RD 13/92	018.1
090046135746	E GUTIERREZ	13747658	ARRIGORRIAGA	11-05-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090402615699	I ARANA	22749168	BARAKALDO	27-04-2005	200,00		RD 13/92	050.
090046247032	A HEREDIA	72392707	BARAKALDO	15-07-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090046235420	I LOPEZ	72401116	BARAKALDO	15-07-2005	10,00		RD 772/97	001.4
090402606716	I ABAD	45625767	BASAURI	28-06-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402617386	J TOBALINA	30606813	BERMEO	18-04-2005	200,00		RD 13/92	050.
090402621365	E SCHOWER	14409379	BILBAO	20-05-2005	140,00		RD 13/92	050.
090046110142	J CORCUERA	16521668	BILBAO	26-02-2005	90,00		RD 13/92	090.1
090046045630	I GARCIA	30585394	BILBAO	08-07-2005	1.250,00		RDL 8/2004	003.A
090046045356	A MACIAS	30659229	BILBAO	19-06-2005	300,00		RD 772/97	001.2
090046175495	M SERRANO	14922152	DURANGO	22-07-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090402603508	M GARCIA	14552388	GALDAKAO	13-07-2005	300,00	1	RD 13/92	050.
090402650420	M CHICON	14567825	GALDAKAO	03-08-2005	300,00	1	RD 13/92	048.
090046040220	J CALVO	14568636	GALDAKAO	16-07-2005	90,00		RD 13/92	094.2
090046044054	N ECHEVARRIA	20176215	ORTUELLA	04-07-2005	90,00		RD 13/92	094.2
090046270121	I ALVAREZ	20176329	ORTUELLA	11-07-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090402588465	M PELAYO	11490152	PORTUGALETE	14-04-2005	140,00		RD 13/92	052.
090046038352	A BILBAO	45670926	PORTUGALETE	18-07-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090046234542	J GONZALEZ	14545895	SESTAO	21-07-2005	520,00	1	RD 13/92	020.1
090046038935	INSTALACIONES ELECTRICAS S	B09294174	ARANDA DE DUERO	13-07-2005	90,00		RD 13/92	143.1
090046255041	N IMRAN	X4041447W	ARANDA DE DUERO	10-07-2005	300,00	1	RD 13/92	020.1
090046255314	N IMRAN	X4041447W	ARANDA DE DUERO	10-07-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090046169793	V HORTELANO	Q2903278	ARANDA DE DUERO	21-07-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090402592663	G ACEÑA	13059386	ARANDA DE DUERO	18-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046221754	L BENITO	13092007	ARANDA DE DUERO	23-07-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
090046256859	M CANO	13108820	ARANDA DE DUERO	23-07-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090402650330	J SANZ	71103229	SINOVAS	03-08-2005	200,00		RD 13/92	048.
090402642162	POLIGONO MOTOR BURGOS S L	B09329012	BURGOS	02-08-2005	200,00		RD 13/92	048.
090045937363	M GADI	X2837473D	BURGOS	22-07-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090046170035	H MARIANI	X3956264B	BURGOS	31-07-2005	150,00		RD 2822/98	019.1
090045947381	J VEGA	X6462754F	BURGOS	25-07-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090045947370	J VEGA	X6462754F	BURGOS	25-07-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090046038765	F MANSILLA	13046018	BURGOS	12-07-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046157511	E MUÑO	13046984	BURGOS	24-07-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046261843	M ALCALDE	13051461	BURGOS	21-07-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046260050	M ALCALDE	13051461	BURGOS	21-07-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090402658042	M GARCIA	13070452	BURGOS	07-08-2005	140,00		RD 13/92	050.
090046155058	J BLAZQUEZ	13115939	BURGOS	26-07-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046160674	M ALONSO	13117887	BURGOS	22-07-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046225693	I CASTELLANOS	13121548	BURGOS	25-07-2005	150,00		RD 772/97	016.4
090046261041	T PINTO	13126603	BURGOS	15-07-2005	90,00		RD 13/92	154.
090046235650	B TOME	13134172	BURGOS	15-07-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090402660589	M BOSQUE	13144812	BURGOS	08-08-2005	140,00		RD 13/92	050.
090046164849	C ZAMORA	13148868	BURGOS	02-08-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090402657712	D GONZALEZ	13150944	BURGOS	03-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402655612	M GONZALEZ	13161379	BURGOS	29-07-2005	200,00		RD 13/92	048.
090402658170	S VIVAR	13166259	BURGOS	07-08-2005	140,00		RD 13/92	050.
090046228323	J PEREZ	71270693	BURGOS	13-07-2005	60,00		RD 13/92	077.
090046169367	D EGIDO	71276262	BURGOS	01-08-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090045528682	I GONZALEZ	45627184	VILLANUEVA LA BLAN	26-05-2005	150,00		RD 13/92	094.2

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART ^a
090046009327	M GUTIERREZ ZORRILLA	71338497	ESPINOSA DE MONTEROS	02-05-2005	90,00		RD 13/92	167.
090045504148	J VILLARROEL	14599337	MEDINA DE POMAR	07-06-2005	90,00		RD 13/92	094.2
090045504823	J VILLARROEL	14599337	MEDINA DE POMAR	03-06-2005	90,00		RD 13/92	094.2
090046267626	J VISA	13300988	MIRANDA DE EBRO	14-07-2005	150,00		RD 13/92	003.1
090046250730	A OYANGUREN	20175055	MIRANDA DE EBRO	08-07-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046259162	A GIMENEZ	45702267	QUINTANAR DE SIERRA	20-07-2005	90,00		RD 13/92	094.2
090046036770	A CHICOTE	71279471	QUINTANAR DE SIERRA	20-07-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046246337	J SANCHEZ	11925011	QUINTANAVIDES	15-07-2005	300,00	1	RD 13/92	084.1
090046261612	C DIEZ	13092777	TORDOMAR	12-07-2005	150,00		RD 2822/98	007.2
090046266270	M PAJARES	28957659	CADIÑANOS	26-07-2005	150,00		RD 2822/98	012.5
090045935100	J FERNANDEZ	13127814	ZUMEL	22-07-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046243300	J MARTINEZ	13142491	VILLADIEGO	23-07-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046261363	F DIEZ	12221941	VILLAGONZALO PEDERNA	14-07-2005	60,00		RD 13/92	014.2
090046040309	A BARCINA	14958559	VILLARCAYO	18-07-2005	450,00	1	RD 13/92	003.1
090046049829	I NEGRILLO	30695591	VILLARCAYO	03-07-2005	150,00		RD 2822/98	018.1
090046044625	A IZQUIERDO	72116785	VILLARCAYO	16-07-2005	90,00		RD 13/92	094.2
090402594120	F PEREZ	07749551	VALDOVIÑO	17-05-2005	140,00		RD 13/92	050.
090402624706	E MONTERO	08647217	CACERES	01-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
090045533446	J ALVARADO	28942994	CACERES	24-07-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090402588477	L BERMUDEZ	51640092	CACERES	14-04-2005	140,00		RD 13/92	052.
090045635693	K GARTI	X1604525E	PERALEDA DE LA MATA	15-07-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090402624690	COPRO SISTEMAS SL	B13303987	CIUDAD REAL	01-08-2005	200,00		RD 13/92	048.
090402649922	M GARCIA	52387680	VALDEPEÑAS	25-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402629777	L PEREZ	40601237	CAMPDEVANOL	06-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
099402578110	F PUERTO	53078501	HUELVA	26-07-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402619450	A FERNANDEZ	40857365	LLEIDA	29-07-2005	200,00		RD 13/92	050.
090402657967	E FERNANDEZ	09806664	LEON	07-08-2005	140,00		RD 13/92	050.
090046043153	J REDONDO	09709658	MANSILLA MAYOR	03-07-2005	60,00		RD 13/92	092.2
090046038340	A ALVARADO	X3026475C	ALBELDA DE IREGUA	03-07-2005	450,00	1	RD 13/92	003.1
090046004925	GRUAS Y MONTAJES VALLE S A	A26245316	LOGROÑO	25-07-2005	150,00		RD 2822/98	049.1
090402628967	C BARRON	16487333	LOGROÑO	15-07-2005	200,00		RD 13/92	050.
090402628645	F RIVERO	16545051	LOGROÑO	12-07-2005	200,00		RD 13/92	050.
090046225097	J GARRIDO	71000291	LOGROÑO	12-06-2005	90,00		RD 13/92	167.
090402629662	A VAZQUEZ	78880174	LOGROÑO	06-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402564783	J RODRIGUEZ	72784098	NAJERA	13-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046051666	L ESTEVEZ	41004166	LUGO	31-05-2005	150,00		RD 2822/98	015.5
090046224834	ARANDINOS PEÑA SL	B80873763	ALCOBENDAS	18-06-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090402650500	KILOMETRO CERO VEHICULOS D	B83261479	ALCOBENDAS	08-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402641765	S CARBAJO	02538016	ALCOBENDAS	18-07-2005	200,00		RD 13/92	048.
090402660632	M CAÑIZARES	51870529	ARGANDA	08-08-2005	300,00	1	RD 13/92	050.
090046147001	J CAMPOS	15963893	BOADILLA DEL MONTE	08-07-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046257542	J BONAUT	52476938	BOADILLA DEL MONTE	26-06-2005	10,00		RD 772/97	001.4
090402624123	J LACALLE	50823887	COLMENAR VIEJO	29-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402605311	M MARTIN	51415444	COLMENAR VIEJO	08-05-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402624743	SERCA CB	E80209588	COGLADA	01-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402656926	P DE LAS CASAS	51070343	CUBAS	05-08-2005	200,00		RD 13/92	050.
090402658303	ACRISTALAMIENTOS GALEA SL	B81901316	FUENLABRADA	09-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046048734	F GALLARDO	47045724	GETAFE	28-06-2005	300,00		RD 2822/98	012.5
090402596553	M MERINO	52973619	GETAFE	24-04-2005	200,00		RD 13/92	052.
090046243634	N CARRERAS	X5970007N	LEGANES	03-07-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090402628633	S OTERO	01951209	LEGANES	12-07-2005	200,00		RD 13/92	050.
090046047912	E LOPEZ	02548260	LEGANES	10-06-2005	10,00		RD 772/97	001.4
090402629108	P VALERA	52099819	LEGANES	27-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046253512	P PEREZ	53044402	LEGANES	04-07-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090402642927	CRAWFORD Y COMPANY ESPAÑA	A79379731	MADRID	06-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402649995	CONTRATAS DE ALBAÑILERIA M	B81861734	MADRID	25-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402624720	CABYVET CABALLOS Y VETERIN	B82896986	MADRID	01-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402649235	FIRST MARKETING AND MANAGE	B82944489	MADRID	23-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046253755	FEDERA ESPAÑOLA SALVAMENTO	Q2878037G	MADRID	15-07-2005	150,00		RD 2822/98	018.1
090046040000	Y FACUNDO	X3816936V	MADRID	11-07-2005	450,00		RD 2822/98	010.1
090402600258	C ABARANTCHOU	X3989044Q	MADRID	18-04-2005	200,00		RD 13/92	052.
090046038042	M IDAN	X4201838Z	MADRID	21-05-2005	150,00		RD 2822/98	012.5
090046153955	M MORALES	X4272600M	MADRID	07-07-2005	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
090402627379	M TEJERA	00135218	MADRID	30-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402578307	S MUELA	00284543	MADRID	18-04-2005	140,00		RD 13/92	052.
090402660917	A CASANAÑAS	00507872	MADRID	08-08-2005	140,00		RD 13/92	050.
090402580740	J MATEU	00671121	MADRID	17-04-2005	200,00		RD 13/92	052.
099402592944	T MORENO	00746334	MADRID	01-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402653240	M SERRA	00806129	MADRID	07-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402624410	J BEAMONTE	00823901	MADRID	01-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402655053	M RUIZ DE LA TORRE	00835299	MADRID	25-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402613009	E VEGA	01173653	MADRID	04-05-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402626387	F FERNANDEZ	02524473	MADRID	09-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046243026	K DADBIN	02670309	MADRID	15-06-2005	150,00		RD 13/92	003.1
090402653688	A BENITO	02805399	MADRID	09-08-2005	140,00		RD 13/92	050.
090402574879	E MONROY	02876288	MADRID	14-04-2005	140,00		RD 13/92	052.
090402618792	J DE PEÑARANDA	02898048	MADRID	10-07-2005	380,00	1	RD 13/92	050.
090402640049	A PEREZ	02912646	MADRID	14-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402652751	J ALONSO	04401427	MADRID	07-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402646337	R NARROS	07210714	MADRID	04-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402624573	L HERNANDO	07490416	MADRID	01-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402605980	P ATIENZA	12517256	MADRID	19-05-2005	380,00	1	RD 13/92	050.
090402595470	E ORTEGA	13131593	MADRID	13-04-2005	140,00		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
090402577662	E ARAGON	13264098	MADRID	14-04-2005	140,00		RD 13/92	052.
090402599001	E ARAGON	13264098	MADRID	21-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402609560	M VALBUENA	14682717	MADRID	01-07-2005	200,00		RD 13/92	050.
090402613400	P MUGUIRO	14902791	MADRID	04-05-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402642710	J SANTANA	25490690	MADRID	06-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046146781	F CALLE	27158705	MADRID	06-05-2005	70,00		RD 13/92	100.2
090402649430	P OLLERO	31192495	MADRID	24-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402660413	M LOPEZ	31322718	MADRID	08-08-2005	140,00		RD 13/92	050.
090046146549	B ALVAREZ DE ESTRADA	33522353	MADRID	04-05-2005	90,00		RD 13/92	143.1
090402574636	E GARDETA	50098192	MADRID	14-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402567504	A DE LA ROSA	50445427	MADRID	18-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402653202	A MATIAS	50451393	MADRID	07-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402635510	J NAVEDA	50459066	MADRID	05-07-2005	200,00		RD 13/92	050.
090402642897	F PEREZ CHAO	50715844	MADRID	06-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402649971	G BARRANCO	50736738	MADRID	25-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402642745	F VILLAR	50803299	MADRID	06-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402619759	E DE VICENTE	50849294	MADRID	07-08-2005	140,00		RD 13/92	050.
090402567395	J CAMPOS	51855633	MADRID	18-04-2005	200,00		RD 13/92	048.
090402566950	J DEL CASTILLO	51868061	MADRID	08-04-2005	150,00		RD 13/92	050.
090046256318	M HERRERO	51980295	MADRID	16-07-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090402642277	R LUCAS	52884895	MADRID	23-07-2005	300,00	1	RD 13/92	050.
090402652623	P ARRIBAS	85082140	MADRID	05-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402574703	QMED SPAIN SL	862181532	LAS MATAS	14-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
099402620381	J SANCHEZ	50274513	MAJADAHONDA	08-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402561710	J FRANCO	50850968	MAJADAHONDA	13-04-2005	200,00		RD 13/92	048.
090402650390	M CAMARMO	01483371	PEDREZUELA	03-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402655065	M DIAZ	02697286	POZUELO DE ALARCON	25-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402592810	P VIGNAU	X2091410C	SOTD DEL REAL	18-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402608063	G MORAN	50975893	VILLAVICIOSA DE ODON	05-05-2005	300,00	1	RD 13/92	048.
090046212571	J POLLIO	X5742987W	ALHAURIN DE LA TORRE	26-04-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090402580983	M BENITEZ	74861621	ALHAURIN DE LA TORRE	19-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046209675	A CASTRO	80112942	ANTEQUERA	02-06-2005	100,00		RD 2822/98	025.1
090046223465	M TAMMI	X4701259J	FUENGIROLA	18-06-2005	150,00		RD 2822/98	001.1
090046223477	M TAMMI	X4701259J	FUENGIROLA	18-06-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
099402493942	P RASCON	70631739	FUENGIROLA	26-07-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046207060	R CHINCHILLA	24609647	MALAGA	16-05-2005	90,00		RD 13/92	154.
090045640792	J VIVAR	26809988	MALAGA	03-07-2005	150,00		RD 2822/98	001.1
090045640780	J VIVAR	26809988	MALAGA	03-07-2005	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
090046260826	J BELLIDO	78963347	MARBELLA	13-07-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090046238298	A MONTES	52581953	TORROX	04-06-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046079494	J NAVAS	74792407	VELEZ MALAGA	06-04-2005	450,00		RD 13/92	039.5
090046079482	J NAVAS	74792407	VELEZ MALAGA	06-04-2005	150,00		RD 772/97	033.2
090046245588	R CUEVA	09425269	GIJON	20-06-2005	90,00		RD 13/92	143.1
090402645072	E LOZAR	12771899	CERVERA DE PISUERGA	26-06-2005	200,00		RD 13/92	050.
090402649200	J GONZALEZ	12712724	PALENCIA	23-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046033512	J SORIA	12773211	PALENCIA	23-07-2005	150,00		RD 2822/98	001.1
090402645990	P GIL	71931027	PALENCIA	29-06-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046228335	E BERRIO	13083440	VENTA DE BAÑOS	14-07-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046251930	INSTALACIONES LESCOR SL UN	836847424	VIGO	20-07-2005	150,00		RD 2822/98	018.1
090402633574	E LANZA	72043512	PARBAYON	26-06-2005	200,00		RD 13/92	050.
090402656616	A MONTES	13742272	SANTANDER	04-08-2005	380,00	1	RD 13/92	050.
090402656562	L FERNANDEZ	13753873	SANTANDER	04-08-2005	140,00		RD 13/92	050.
090046127180	TRANSPORTES IGNACIO PALACI	A28244960	IGOLLO	04-05-2005	60,00		RD 13/92	143.1
090046233203	F SAN SEBASTIAN	72100215	SOBA	11-07-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090402660851	C TIRADO	28548912	UTRERA	08-08-2005	200,00		RD 13/92	050.
090046257281	L BLAGOEV	X5413131N	CABEZUELA	22-07-2005	150,00		RD 13/92	101.1
090046257293	L BLAGOEV	X5413131N	CABEZUELA	22-07-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090046257300	L BLAGOEV	X5413131N	CABEZUELA	22-07-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090046036264	T TODOROV	X5373472M	CUELLAR	06-07-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090402618755	L MATUTE	03440077	LOS HUERTOS	01-07-2005	300,00	1	RD 13/92	050.
090046038054	L BORJA	03472014	RIAZA	26-05-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090046255569	J MARIA	03427281	S ILDEFONSO O GRANJ	15-07-2005	150,00		RD 13/92	048.1
090402643099	V RODRIGO	16792120	BERLANGA DE DUERO	06-08-2005	200,00		RD 13/92	050.
090046048333	I GABILONDO	72446122	BERGARA	22-06-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090402655624	R OLACHEA	72454838	DONOSTIA	29-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046228311	F LOPEZ	72248396	EIBAR	09-07-2005	150,00		RD 2822/98	019.1
090402578691	U ARAQUISTAIN	72312635	EIBAR	18-04-2005	140,00		RD 13/92	052.
090402616280	J GOICOECHEA	34092254	HERNANI	29-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402561770	O NIETO	15260825	HONDARRIBIA	13-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046211920	EHEMAR S L	B20039954	IRUN	04-05-2005	150,00		RD 13/92	013.1
090402597806	J GURRUCHAGA	15142540	IRUN	14-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402655752	J GONZALEZ	15233912	IRUN	01-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402577583	M GARCIA	15977002	IRUN	14-04-2005	140,00		RD 13/92	052.
090402598975	J LOZANO	34099957	LASARTE ORIA	21-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402649065	M CAMACHO	32428617	RENTERIA	19-07-2005	200,00		RD 13/92	048.
090046231759	M EL HIRCH	X3119005K	SAN SEBASTIAN	12-07-2005	150,00		RD 2822/98	011.
090402624500	I MONDRAGON	15904627	SAN SEBASTIAN	01-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402629844	J FERNANDEZ	15931703	SAN SEBASTIAN	06-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402653226	L GUERENDIAIN	15935535	SAN SEBASTIAN	07-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402653135	J ARENAZA	15962280	SAN SEBASTIAN	07-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046253172	J ASEGUINOLAZA	15972999	SAN SEBASTIAN	04-07-2005	90,00		RD 13/92	018.2
090046245175	T CORIA	15989118	SAN SEBASTIAN	09-06-2005	150,00		RD 13/92	046.1
090402577200	A PUERTA	44148293	SAN SEBASTIAN	15-04-2005	140,00		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°
090402624860	J MUGA	44152492	SAN SEBASTIAN	05-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
090045810557	F TOVAR	13153094	ARONA	24-04-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046232077	J GARCIA	12325210	VILLALBA ADAJA	09-07-2005	150,00		RD 13/92	013.1
090046230718	J GARCIA	12325210	VILLALBA ADAJA	09-07-2005	150,00		RD 13/92	013.1
090402653585	E ARRANZ	09286385	VALLADOLID	09-08-2005	200,00		RD 13/92	050.
090046033494	J CONDE	12164871	VALLADOLID	20-07-2005	60,00		RD 13/92	125.1
090046052040	ZUBIU ZAKOVA S L	801239383	VITORIA GASTEIZ	22-07-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046175033	N MOUJAHAD	X3526635E	VITORIA GASTEIZ	10-07-2005	150,00		RD 13/92	003.1
090046175471	M DIAZ	16125662	VITORIA GASTEIZ	22-07-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046091070	J ALONSO	16268159	VITORIA GASTEIZ	05-07-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046249030	U IRIARTE	44680337	VITORIA GASTEIZ	01-07-2005	450,00		RD 2822/98	014.2
090046036290	BARENTS Y KARA S L	881312738	ZARAGOZA	20-07-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090402585002	G SAMSI	X3364708S	ZARAGOZA	19-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402642885	S FERRER	25159536	ZARAGOZA	06-08-2005	140,00		RD 13/92	048.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo de

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros, recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, 30 de septiembre de 2005. — La Jefe de la Unidad de Sanciones, Raquel González Gallo.

200507431/7385. — 477,00

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°
090046140810	TRANSPORTES LOPEZ HELLIN S	802166635	HELLIN	01-04-2005	100,00		RD 2822/98	049.1
090046140560	I PADILLA	27438859	BENAHADUX	28-03-2005	450,00		RD 13/92	039.5
090046140316	M DUARTE	X5792274T	EL EJIDO	28-03-2005	450,00		RD 13/92	039.5
090046200052	VIVEROS LANZAROTE SA	A35675370	BARCELONA	09-04-2005	100,00		RD 2822/98	049.1
090402614920	J GOMEZ	14965782	BARCELONA	11-06-2005	300,00	1	RD 13/92	050.
090046063020	F RAMOS	37390204	BARCELONA	13-04-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046100379	A TORRES	44981377	SABADELL	20-02-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
090402601615	J MARTIN	52919946	VILADECANS	06-05-2005	300,00	1	RD 13/92	050.
090046111821	S GOMEZ	20169252	GALLARTA	20-03-2005	70,00		RD 13/92	106.2
090046232030	U INCERA	20182812	ALONSOTEGI	03-07-2005	90,00		RD 13/92	018.2
090046111833	M SAINZ	72254161	BALMASEDA	21-03-2005	150,00		RD 2822/98	021.1
090046111651	F FERNANDEZ	78906957	BALMASEDA	03-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046235297	N GARCIA	14943766	BARAKALDO	30-06-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090402639000	F FERNANDEZ	22734017	BARAKALDO	21-06-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046111754	M TORIBIO	22738585	BARAKALDO	05-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046249764	A HEREDIA	72401401	BARAKALDO	03-07-2005	10,00		RD 772/97	001.4
090046230676	J VALENTE	72407147	BARAKALDO	05-07-2005	90,00		RD 13/92	118.3
090046063585	C RODRIGUEZ	11913279	BASAURI	24-05-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046237294	A BURGOS	14563330	BASAURI	08-07-2005	60,00		RD 13/92	030.1
090046047341	F CORRAL	13291826	BILBAO	15-05-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046246878	Y SANZ	14260827	BILBAO	02-07-2005	90,00		RD 13/92	167.
090402646891	M VARELA	14568503	BILBAO	08-07-2005	200,00		RD 13/92	048.
090046261302	F ALVAREZ	14592140	BILBAO	06-07-2005	60,00		RD 13/92	170.6
090046074757	V CANCELO	14893032	BILBAO	04-04-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
090046259575	A GALLO	30558590	BILBAO	04-07-2005	60,00		RD 13/92	170.6
090046233197	J LOPEZ	30581491	BILBAO	06-07-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090402577157	I CILLERUELO	30599051	BILBAO	12-04-2005	140,00		RD 13/92	050.
090402587400	I CILLERUELO	30599051	BILBAO	12-04-2005	200,00		RD 13/92	050.
090046233161	F PEREZ	30616529	BILBAO	04-07-2005	60,00		RD 13/92	114.1
090045539187	J GARCIA	30656876	BILBAO	27-01-2005	600,00	1	RD 13/92	037.1
090046233070	A DIEZ	15373627	ERMUA	25-06-2005	150,00		RD 772/97	016.4
090046153852	I GONZALEZ	45627184	GALDAKAO	27-04-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090402606844	J CORREA	14943370	GETXO	07-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046247500	R PARDO	09982358	ALGORTA GETXO	09-07-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090402574790	V HURTADO	16053834	ALGORTA GETXO	14-04-2005	140,00		RD 13/92	052.
090046270017	J GARCIA	16026400	LEIOA	29-06-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090046243520	J YUSTE	14583328	LEZAMA	23-06-2005	90,00		RD 13/92	018.2
090402534865	F LIZARZABURU	14942668	ONDARROA	30-03-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046132034	J FUYANA	11914460	ORTUELLA	01-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
090402623568	A ATIENZA	44975682	ORTUELLA	13-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046233173	X SAEZ	45820012	ORTUELLA	05-07-2005	90,00		RD 13/92	167.
090046117987	J LOPEZ	14252184	PORTUGALETE	24-03-2005	120,00		RD 13/92	094.1
090046235870	J LOPEZ	45816465	PORTUGALETE	08-07-2005	150,00		RD 13/92	080.1
090046235851	J LOPEZ	45816465	PORTUGALETE	08-07-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090046236150	J LOPEZ	45816465	PORTUGALETE	08-07-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090045508567	C RASINES	20169183	SANTURTZI	13-03-2005	90,00		RD 13/92	094.2
090045970676	N ARANZABAL	44157927	ARANDA DE DUERO	07-02-2005	610,00		RDL 8/2004	002.1
090046254656	I GUIJARRO	71104702	ARANDA DE DUERO	10-07-2005	90,00		RD 13/92	117.1
099402553161	E VIVAR	71246077	ARANDA DE DUERO	11-05-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046212182	MARTINEZ HERRERO JOSE JAVI	E09056433	ARANDILLA	03-05-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046212200	J MARTINEZ	13078233	ARANDILLA	03-05-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090402641388	J MARTINEZ	13078233	ARANDILLA	18-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046153888	G CILLERUELO	13065536	BARBADILLO HERREROS	28-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
099402583554	L HALHOUL	X0604077M	BRIVIESCA	11-07-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046248589	J MOREIRA	X5484190R	BRIVIESCA	10-07-2005	520,00	1	RD 13/92	020.1
090046153189	GRUAS BELLVER S A	A09097056	BURGOS	14-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046152628	CONDE JAQUOTOT SL	B09364738	BURGOS	28-04-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090402647664	A SRHIYER	X2991809S	BURGOS	14-07-2005	200,00		RD 13/92	048.
090046150073	I NOUREDDINE	X3890476A	BURGOS	17-06-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046162245	M PISTEA	X5724085Y	BURGOS	09-06-2005	450,00		RD 772/97	001.2
099402588709	J AGUILAR	12973163	BURGOS	12-07-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402584411	C GONZALEZ	13060500	BURGOS	15-04-2005	200,00		RD 13/92	052.
090046155289	A MARIJUAN	13080275	BURGOS	21-04-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046237373	J ORTEGA	13104040	BURGOS	14-07-2005	60,00		RD 13/92	029.1
090046061910	F GOMEZ	13113336	BURGOS	03-04-2005	450,00	1	RD 13/92	020.1
090402623441	F CASTROVIEJO	13115117	BURGOS	13-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046144103	J RODRIGUEZ	13117291	BURGOS	09-07-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
090045492985	C HERNANDEZ	13122852	BURGOS	23-04-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046142842	C HERNANDEZ	13122852	BURGOS	10-05-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046232120	E MARTINEZ	13127980	BURGOS	15-07-2005	90,00		RD 13/92	018.2
090402614257	A NUÑO	13135990	BURGOS	22-05-2005	140,00		RD 13/92	048.
090045819536	C ZAMORA	13148868	BURGOS	19-04-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090045744949	M VEGA	13150185	BURGOS	01-06-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090046150747	F BURGO	13153698	BURGOS	13-06-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090402565003	J LLORENTE	13154032	BURGOS	15-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046258893	R ESTEBAN	13158638	BURGOS	23-06-2005	90,00		RD 13/92	018.2
090046146677	F VIVAR	13163340	BURGOS	11-07-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090045947186	M GARCIA LUJAN	24245293	BURGOS	10-05-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090045931993	J JIMENEZ	30690976	BURGOS	25-08-2004	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046156981	D GONZALEZ	71265541	BURGOS	05-05-2005	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
090045210270	A ITURRIAGA	71267773	BURGOS	08-05-2005	90,00		RD 13/92	146.1
090046162294	F CAMARA	71268701	BURGOS	14-07-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090046162312	F CAMARA	71268701	BURGOS	14-07-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090046154248	E BRUNEL	71284548	BURGOS	17-05-2005	150,00		RD 2822/98	049.1
090046144826	A IBAÑEZ	13140698	CANICOSA DE SIERRA	14-04-2005	450,00		RD 13/92	039.5
090046091044	A RODRIGUEZ	34957085	DOROÑO	30-03-2005	90,00		RD 13/92	117.1
099045915843	M CARRAL	12779603	MEDINA DE POMAR	19-04-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402630731	F FERNANDEZ	13094735	MEDINA DE POMAR	29-05-2005	200,00		RD 13/92	050.
090046247445	B CARVALHO	X2678313D	MIRANDA DE EBRO	08-07-2005	150,00		RD 13/92	003.1
090046247457	B CARVALHO	X2678313D	MIRANDA DE EBRO	08-07-2005	90,00		RD 13/92	117.2
090046201287	G MAURELL	X3804466J	MIRANDA DE EBRO	07-04-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090046048758	F BERRIO	13299747	MIRANDA DE EBRO	30-06-2005	150,00		RD 13/92	099.1
090046251631	A DOMINGUEZ	16958163	MIRANDA DE EBRO	11-07-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090046248474	R FERNANDEZ	71343811	MIRANDA DE EBRO	08-07-2005	90,00		RD 13/92	018.2
090046245394	M LUCAS	71343850	MIRANDA DE EBRO	21-06-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090046049428	C GONZALEZ	71346264	MIRANDA DE EBRO	27-06-2005	90,00		RD 13/92	117.1
099045508344	J VILLA	14250819	MANZANEDO	02-03-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402621833	M BRINGAS	78928003	IRUS MENA	20-05-2005	450,00	1	RD 13/92	050.
090046234931	I NEGRILLO	30695591	VILLARCAYO	09-07-2005	10,00		RD 772/97	001.4
090045948762	A BELTRAN	X3488386E	MIÑO	31-03-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090045948750	A BELTRAN	X3488386E	MIÑO	31-03-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090045548930	J DURO	44813332	SANTIAGO	05-03-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090045314451	J DURO	44813332	SANTIAGO	05-03-2005	100,00		RD 13/92	084.1
090045548917	J DURO	44813332	SANTIAGO	05-03-2005	10,00		RD 772/97	001.4
090045548929	J DURO	44813332	SANTIAGO	05-03-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090046219929	M DABILA ARMERO	28513282	SANLUCAR BARRAMEDA	10-05-2005	60,00		RD 13/92	170.6
090046231012	M HERNANDEZ	07008455	CACERES	08-06-2005	150,00		RD 2822/98	012.5
090046097368	M HERNANDEZ	07008455	CACERES	08-06-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090045984134	J NUÑEZ	28967647	PORTAJE	07-04-2005	150,00		RD 2822/98	007.2
090046095530	P ONITIU	X4149385R	ROBLEDILLO DE VERA	26-04-2005	900,00		RD 772/97	001.2
090402626107	H ABDEL LAH	45088713	CEUTA	06-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046131935	M MELENDEZ	75643583	BAENA	15-04-2005	60,00		RD 13/92	170.6
090046141760	R PRIETO	29995618	CORDOBA	02-04-2005	150,00		RD 2822/98	012.5
090402461143	C MARRERO	78466397	SAN MATEO	22-06-2004	300,00	1	RD 13/92	050.
090046129874	J LAZARO	40330143	SALT	16-05-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046129886	J LAZARO	40330143	SALT	16-05-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090046124335	V TOZEV	X3769552J	LOJA	28-03-2005	450,00		RD 13/92	039.5
090402573395	A GARCIA	24069884	SALOBREÑA	06-03-2005	140,00		RD 13/92	050.
090046058302	R ALEJANDRO	29714646	SAN JUAN DEL PUERTO	27-12-2004	90,00		RD 13/92	143.1
090045524962	E MEHMED	X5269424D	FRAGA	04-04-2005	300,00	1	RD 13/92	087.1
090402647093	R FERNANDEZ	10087590	PONFERRADA	11-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046247408	P BAZA	72782748	CASALARREINA	03-07-2005	90,00		RD 13/92	117.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
090046121218	J CARMONA	16297253	HARO	17-03-2005	90,00		RD 13/92	018.2
090045796792	B EL HASNAOUI	X1579048Y	IGEA	15-06-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
099402558079	Z MUHAMMAD	X2656744Z	LOGROÑO	24-05-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046250687	V PEREZ	16580151	LOGROÑO	02-07-2005	90,00		RD 13/92	117.1
0900402611517	E FLORES	74508314	LOGROÑO	06-06-2005	140,00		RD 13/92	048.
099402558729	INDEM INVESTIGACION Y DESA	B26242057	NAJERA	11-05-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046151612	R JIMENEZ	72795312	NAJERA	07-05-2005	300,00		RD 13/92	002.3
090046124499	S TATU	X3154330H	PRADEJON	28-03-2005	450,00		RD 13/92	039.5
090046045060	J URUÑUELA	16534260	STO DOMINGO CALZADA	09-04-2005	90,00		RD 13/92	167.
090046241911	E GOMEZ	01471353	ALCALA DE HENARES	09-06-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090046061799	J SANABRIA	08955329	ALCALA DE HENARES	17-02-2005	450,00		RD 13/92	038.3
0900462625036	A SAAVEDRA	08982862	ALCALA DE HENARES	06-06-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046105420	F GOMEZ	08932036	ALCORCON	12-03-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046107404	A RODAL	15925111	ALCORCON	18-03-2005	70,00		RD 13/92	101.1
090046122340	M GONZALEZ	50424321	ALCORCON	26-03-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046140353	V PATRATANU	X1862497A	CASARRUBUELOS	28-03-2005	450,00		RD 13/92	039.5
0900462609432	G RIVERA	00138963	CIEMPUZUELOS	03-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
0900402514512	P ALVAREZ	50187975	FUENLABRADA	28-09-2004	200,00		RD 13/92	052.
0900462590400	J GARCIA	00384239	GUADALIX DE SIERRA	05-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046122971	M SEGURA	07487657	GUADALIX DE SIERRA	28-03-2005	450,00		RD 13/92	039.5
090045526867	F QUEIPO	10533505	LEGANES	28-03-2005	150,00		RD 772/97	016.4
090046140122	J COSTAS	35766731	LEGANES	04-04-2005	150,00		RD 13/92	048.1
090046112941	TIP TRAILERS ESPAÑA SA	A81431108	MADRID	05-04-2005	60,00		RD 13/92	015.6
090046140160	KINGSTON UPON DEVELOPS SL	B83282194	MADRID	09-04-2005	60,00		RD 2822/98	046.3
090046146124	O MUÑOZ	X0091849X	MADRID	19-04-2005	150,00		RD 13/92	072.1
090046123720	M IBRAHIM	X1233324H	MADRID	06-04-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046200295	M IBRAHIM	X1233324H	MADRID	06-04-2005	450,00		RD 772/97	001.2
0900402544322	J ACCHIARDI	X2113712N	MADRID	12-03-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046212121	G RODOLFO	X6161554S	MADRID	28-04-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090046245916	G PETRISOR	X67411550	MADRID	21-06-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090045539345	F CARVAJAL	00403528	MADRID	19-01-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
0900462506916	F FRUTOS	00684720	MADRID	18-01-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046241250	J JUAN	01624338	MADRID	18-06-2005	100,00		RD 13/92	084.1
090046223891	P ROBERT	02171513	MADRID	19-06-2005	90,00		RD 13/92	117.1
0900462615730	A BARCENA	02180529	MADRID	29-04-2005	300,00	1	RD 13/92	052.
090046045241	M BERBERANA	02519385	MADRID	21-04-2005	150,00		RD 13/92	072.1
090046252891	C BOZA	02519964	MADRID	02-07-2005	60,00		RD 13/92	018.1
0900462606406	I BLANCO	02883494	MADRID	02-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
0900462638973	J TORRES	02893623	MADRID	21-06-2005	140,00		RD 13/92	048.
0900462534626	A CONTRERAS	05271355	MADRID	21-11-2004	300,00	1	RD 13/92	048.
090046061465	F FERNANDEZ	05392077	MADRID	20-02-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
0900462599505	M MAYORAL	06565244	MADRID	27-05-2005	200,00		RD 13/92	048.
0900462589548	H BIOSCA	07224628	MADRID	08-05-2005	200,00		RD 13/92	050.
099402546491	R MARTINEZ	07230483	MADRID	24-05-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
0900462622795	A PEREZ	11437404	MADRID	07-06-2005	140,00		RD 13/92	048.
0900462585520	V TEJADO	11801307	MADRID	22-03-2005	520,00	1	RD 13/92	050.
0900462614002	M SAGREDO	13071540	MADRID	16-05-2005	140,00		RD 13/92	050.
0900462639564	A CUEVAS	13875326	MADRID	26-06-2005	200,00		RD 13/92	050.
099402543076	M REY	25862436	MADRID	23-05-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
0900462623088	J DE LA TORRE	31615822	MADRID	21-06-2005	140,00		RD 13/92	048.
0900462645369	J MARQUEZ	33504421	MADRID	01-07-2005	200,00		RD 13/92	050.
099405489660	M MOURE	42055090	MADRID	07-03-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
0900462625541	A TENORIO	47024724	MADRID	22-06-2005	140,00		RD 13/92	048.
099402525566	R LORENTE	50068170	MADRID	04-04-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046035650	A CARO	50293483	MADRID	18-03-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
0900462637713	G PAGLIETTI	50312169	MADRID	14-06-2005	140,00		RD 13/92	048.
0900462572287	P YAÑEZ	50459583	MADRID	11-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046119996	M GARAIZABAL	50720651	MADRID	08-04-2005	60,00		RD 13/92	031.
0900462623064	P ORTIZ	50817290	MADRID	21-06-2005	140,00		RD 13/92	048.
0900462608580	B MARQUEZ	50836288	MADRID	20-06-2005	140,00		RD 13/92	050.
0900462544346	P GONZALEZ DEL TANAGO	51366940	MADRID	12-03-2005	200,00		RD 13/92	048.
0900462609444	J DELGADO	51378990	MADRID	03-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046130967	J LOPEZ	51381951	MADRID	01-04-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046219942	C RODRIGUEZ	51419791	MADRID	10-05-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
0900462623040	M OLIVER	51881461	MADRID	21-06-2005	140,00		RD 13/92	048.
0900462534888	J NIETO	52364579	MADRID	03-05-2005	90,00		RD 13/92	146.1
0900462645631	J SALDAÑA	70413328	MADRID	01-07-2005	300,00	1	RD 13/92	050.
0900462627562	O DOS SANTOS	71157156	MADRID	13-06-2005	450,00	1	RD 13/92	050.
090046220786	TRANSPORTES LIAÑO S L	B78409109	MOSTOLES	13-05-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
0900462646611	J SACRISTAN	03406108	MOSTOLES	06-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
099402541882	J BODES	07531644	MOSTOLES	24-05-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046105377	I POPA	X3645763X	NUEVO BAZTAN	11-03-2005	900,00		RD 772/97	001.2
090046123835	J PASTOR	52952081	PARLA	28-03-2005	450,00		RD 13/92	039.5
090045932651	J QUINTANA	01609013	PEDREZUELA	17-12-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
0900462609158	D POZUELO	05627493	POZUELO DE ALARCON	01-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046221675	F BRUGUIER	07497071	POZUELO DE ALARCON	04-06-2005	60,00		RD 13/92	018.1
099402528350	M ENERO	02487171	SAN FERNANDO HENARES	26-04-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
0900462618550	A VELASCO	51605052	SAN FERNANDO HENARES	01-07-2005	140,00		RD 13/92	050.
0900462633318	E VILLAR	18016150	TRES CANTOS	26-06-2005	200,00		RD 13/92	050.
0900462626570	G MUÑOZ	07534241	VILLAVICIOSA DE ODDON	15-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
0900462582207	J POLLIO	X5742987W	ALHAURIN DE LA TORRE	26-04-2005	140,00		RD 13/92	050.
090046103897	PROSERYOB S L	B29694254	CARTAMA	04-03-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046234177	R GUTIERREZ SOLANA	79019250	FUENGIROLA	23-06-2005	100,00		RD 13/92	075.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090046235029	R GUTIERREZ SOLANA	79019250	FUENGIROLA	23-06-2005	150,00		RD 13/92	046.1
090046098920	A MACIAS	25098046	MALAGA	04-03-2005	70,00		RD 13/92	106.2
090046242198	G MORGADE	76638847	MALAGA	08-06-2005	90,00		RD 13/92	018.2
090046083084	J KRISTENSEN	X1634992Z	MIJAS	03-02-2005	150,00		RD 2822/98	025.1
090046136179	A ARIAS	78913261	TORREMOLINOS	14-05-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
090046242381	M VERDIER	22953586	CARTAGENA	08-06-2005	90,00		RD 13/92	018.2
099402516127	N RABHI	X2439885E	EL PALMAR	07-03-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046105365	J GARCIA	29070615	YECLA	10-03-2005	60,00		RD 8/2004	003.8
090046010214	J SANTAMARIA	16232825	ALSASUA	06-12-2004	150,00		RD 2822/98	012.5
099046079350	M AMATRIAIN	72661500	ANDOSILLA	30-06-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046115243	S BARBARIN	72632921	ARRONIZ	23-03-2005	60,00		RD 13/92	014.2
099402527356	LORENZO MIRANDA CARNICAS S	B31769763	BERRIOPLANO	04-04-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099045995103	C VIELA	16323852	ESTELLA	31-05-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046258601	J TEMIÑO	16489073	PAMPLONA	01-07-2005	70,00		RD 13/92	100.2
090046246532	M CATEHELIN	X5845278N	LACABE	01-07-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090402573693	M LECHUGA	00790771	GIJON	22-03-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046123173	J GARCIA	12746554	PALENCIA	06-07-2005	150,00		RD 772/97	016.4
090046125595	J JIMENEZ	12775542	PALENCIA	29-03-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090046224615	J SEGOVIA	16026055	SANT LLUIS	19-06-2005	60,00		RD 13/92	109.1
090046130530	M CHINARRO	41458606	JESUS STA EULALIA	15-03-2005	60,00		RD 13/92	170.6
090046078672	M SCHWARTZ	X3382220R	VIGO	17-03-2005	150,00		RD 772/97	001.2
090046149368	G VILA	36160461	VIGO	23-06-2005	90,00		RD 13/92	167.
090046094306	SOCIEDAD COOPERATIVA DE TR	F39586250	MURIEDAS	07-03-2005	150,00		RD 2822/98	012.5
090402645515	J CASTRO	13743766	SOCOBIO	01-07-2005	200,00		RD 13/92	050.
090402606509	S BAUTISTA	13789309	GUARNIZO	02-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046203892	M BUSTAMANTE	13717841	LAREDO	26-05-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090402645564	R PEREZ	20215490	SANTANDER	01-07-2005	200,00		RD 13/92	050.
090046243865	L GARRIDO	72054421	SANTANDER	01-07-2005	150,00		RD 13/92	056.2
090045974876	J DE ANDRES	16066252	DOS HERMANAS	18-12-2004	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
090402609470	J TERNERO	29436867	SEVILLA	03-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
099402545050	R STANKOV	X2497972B	CANTIMPALOS	26-04-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046086656	AZULEJOS Y GRES DE CASTILL	B40167405	CASTILLEJO MESLEON	28-02-2005	150,00		RD 2822/98	016.
090045538432	L BORJA	03472014	RIAZA	02-12-2004	450,00		RD 772/97	001.2
099045537526	F BORJA	12225741	RIAZA	07-02-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046067212	J SANZ	03439488	VALSAIN	04-02-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046066724	J HERRERO	72881301	SACRAMENIA	12-02-2005	150,00		RD 2822/98	019.1
090046240773	M PUENTE	03455000	SEGOVIA	17-05-2005	90,00		RD 13/92	018.2
090045526582	L BORJA	03472014	SEGOVIA	15-02-2005	450,00	1	RD 772/97	001.2
090045526570	L BORJA	03472014	SEGOVIA	15-02-2005	300,00		RD 13/92	087.1
090402570734	A BUSTO	35418860	CARABIAS	07-03-2005	140,00		RD 13/92	052.
090046002072	MAN GUIPUZCOA S L	B20202802	IRUN	15-11-2004	150,00		RD 13/92	013.1
090046226569	J PACHO	15256901	IRUN	20-05-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090046061180	A AGUIRREZABALA	15364775	LEGAZPIA	08-02-2005	150,00		RD 2822/98	011.
099402513175	J SANTOS	07954602	MONDRAGON	03-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046078556	J LORENZO	15987490	PASAJA	24-02-2005	90,00		RD 13/92	167.
090402606900	S NACIN	X3161170G	SAN SEBASTIAN	07-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402527555	P BARRENECHEA	15953214	SAN SEBASTIAN	29-09-2004	140,00		RD 13/92	048.
099402546740	F SAEZ	15956460	SAN SEBASTIAN	23-05-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402645291	J URANGA	15974944	SAN SEBASTIAN	30-06-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402646519	F CONDE	34088168	SAN SEBASTIAN	06-07-2005	200,00		RD 13/92	048.
090046221195	M OÑEDERRA	72443458	SAN SEBASTIAN	25-05-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046214439	M OÑEDERRA	72443458	SAN SEBASTIAN	25-05-2005	150,00		RD 2822/98	018.1
090046018535	J TOFFEE	22706544	ARONA	15-11-2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046236137	J SIERRA	17139580	S C TENERIFE	03-07-2005	70,00		RD 13/92	101.1
090046133841	M NIETO	09260414	CABEZON	11-04-2005	450,00		RD 2822/98	010.1
090046134821	M NIETO	09260414	CABEZON	11-04-2005	150,00		RD 2822/98	012.5
090402605566	E LOPEZ	50278335	CABEZON DE PISUERGA	13-05-2005	140,00		RD 13/92	050.
099402530598	IGLESIA EVANGELICA FILADEL	00700015A	VALLADOLID	26-04-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046251280	I MLADENOV	X3540753H	VALLADOLID	29-06-2005	90,00		RD 13/92	154.
090046106989	M CONCEJO	09277974	VALLADOLID	15-03-2005	150,00		RD 2822/98	012.5
090046117033	E SANCHEZ	09288713	VALLADOLID	24-03-2005	450,00		RD 13/92	039.5
090402571027	J MANJON	12389425	VALLADOLID	16-03-2005	140,00		RD 13/92	050.
090402602553	J RIBOTE	12392006	VALLADOLID	15-04-2005	220,00		RD 13/92	050.
090045986570	J RJOJAS	13042772	VALLADOLID	12-10-2004	90,00		RD 13/92	167.
090046137044	P GOCHI	22743620	ARTZINIEGA	18-05-2005	90,00		RD 13/92	018.2
090046250961	D QUERO	71345974	BACHICABO	25-06-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090046108391	AIDAZU SL	B01188343	VITORIA GASTEIZ	09-03-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046250985	O POZO	X3513003Y	VITORIA GASTEIZ	26-06-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090046108585	F PEÑALVER	14695331	VITORIA GASTEIZ	01-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090402609160	P RUIZ DE EGUINO	16230108	VITORIA GASTEIZ	01-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046118918	C FERNANDEZ DE NOGRARO	16240813	VITORIA GASTEIZ	26-03-2005	60,00		RD 13/92	170.6
090046107726	J RODRIGUEZ	16243299	VITORIA GASTEIZ	11-03-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090402599554	M EMPARANZA	16258241	VITORIA GASTEIZ	27-05-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046250602	O RUIZ	16285109	VITORIA GASTEIZ	15-06-2005	90,00		RD 13/92	117.1
099402542140	E ASPE	16285292	VITORIA GASTEIZ	23-05-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046109188	J BARBUDO	16300298	VITORIA GASTEIZ	16-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046100963	M BAHAMONDE	18595104	VITORIA GASTEIZ	17-03-2005	150,00		RD 13/92	084.1
090046251205	J ALONSO	34905126	VITORIA GASTEIZ	23-06-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090402645977	J FERNANDEZ	44679413	VITORIA GASTEIZ	03-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046104816	J GOMEZ	72560896	VITORIA GASTEIZ	30-03-2005	300,00	1	RD 13/92	087.1
090046250997	A DURAN	72728259	VITORIA GASTEIZ	26-06-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090046140547	J BLANCO	30787853	ABECHUCO	28-03-2005	450,00		RD 13/92	039.5
090046241900	R FERNANDEZ	15961093	ONDATEGI	04-06-2005	520,00	1	RD 13/92	020.1
090402607113	R STEFANOV	X2807955T	TAUSTE	12-07-2005	150,00		RD 13/92	050.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

A tenor de lo dispuesto por el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27) y para que sirva de notificación a los interesados relacionados, ante el resultado

Empresa	Domicilio	Trabajador	Expte.	Resolución
Miguel Angel León Avilés	Avda. Eladio Perlado 54-4.º (Burgos)	Miguel Angel León Avilés	03/5365-66	Resolución desestimatoria recurso permiso residencia por arraigo
Emiliano Casado Caballero	C/ Santiago, 5-5.º (Aranda de Duero)	Liliana Patricia Zapata Grisales	03/6209	Resolución desestimatoria recurso permiso de trabajo
Carlos Chaperro de Rioja	C/ San Martín, 236 (Vilviestre del Pinar)	Victor Manuel Pimentel Then	04/2758	Resolución desestimatoria recurso permiso residencia y trabajo inicial
Construc. y Reformas Humi, S.L.	C/ Padre Aramburu, 2-9.º F (Burgos)	Numa Humberto Michilena Franco	04/4885	Decreto de archivo expediente renovación trabajo y residencia
Esther García Rojo	Plaza Foramontanos, 4-1.º C (Burgos)	Khedidja Begoug	04/5137	Resolución denegatoria permiso residencia y trabajo inicial
Teodoro González Victorio	C/ Arzobispo de Castro, 7-3.º A (Burgos)	Ivón Rodríguez Rueda	04/5530	Resolución denegatoria permiso residencia y trabajo inicial
Jesús Julián Campo Benito	C/ Cerrillo, 24 (Canicosa de la Sierra)	Leila González Rueda	04/5620	Resolución denegatoria permiso residencia y trabajo inicial
Yolanda Cámara Gil	C/ Bernardino Obregón, 22, Bj, B (Burgos)	Jennifer Stihelany Jaramillo Bajana	04/6039	Resolución estimatoria permiso residencia y trabajo inicial
Fernando Betete Diez	Avda. Reyes Católicos, 42-3.º E (Burgos)	Luis Fernando Henao Colorado	05/2278	Resolución denegatoria permiso residencia y trabajo inicial
Rodados, S.L.	C/ San Pedro y San Felices, 20 (Burgos)	Tinko Nikolaev Stoilov	05/2526	Resolución denegatoria permiso residencia y trabajo inicial
Hostal El Ventorro, S.L.	Ctra. Valladolid-Soria, Km. 273 (Castriello de la Vega)	Catalina Herrera Varela	05/2789	Resolución estimatoria autorización trabajo y residencia
Gigica Doana	C/ Padre Melchor Prieto, 22-2.º C (Burgos)	Gigica Doana	05/2852	Resolución estimatoria renovación trabajo y residencia
Baños y Termas de Burgos, S.L.	Avda. Cantabria, 69 (Burgos)	Francisco Antonio Gómez Vélez	05/3257	Decreto de archivo expediente residencia y trabajo inicial

Burgos, a 28 de septiembre de 2005. — La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200507387/7333. — 48,00

A tenor de lo dispuesto por el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. 14-1-99) y para que sirva de notificación a los interesados relacionados, ante el resultado negativo de la practicada en el domicilio reseñado, se hace público que esta Sub-

delegación del Gobierno dictó resolución en el expediente que se sigue y obra en la oficina de extranjería, Avda. Reyes Católicos, 22, en la que puede comparecer por sí o por medio de representante, para conocimiento de su contenido íntegro.

Al mismo tiempo se advierte a los interesados del derecho que les asiste a formular recurso en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos.

Empresa	Domicilio	Localidad	Trabajador	Expte.	Resolución
Elizabeth Balcázar Giraldo	C/ Vitoria, 244-6 C	Burgos	Linsy Acosta Carmona	99/05/0053	Denegación permiso trabajo inicial
Martín Javier Alameda Santos	C/ Murcia, 7-4-31	Burgos	Norha Eugenia Franco	99/05/0125	Desistimiento permiso trabajo inicial
Celestino Sáez Río	C/ El Tinte, 13 Bj	Burgos	Héctor Fabián Manya Logacho	99/05/0314	Desistimiento permiso trabajo inicial
Rosalía del Carmen Hilario Lantigua	C/ Algorta, 11-1.º D	Medina de Pomar	Josefina Larancuent Rodríguez	99/05/0868	Concesión permiso trabajo inicial
Antonia García Peral	C/ Gregorio Solabarrieta, 17 B	Miranda de Ebro	Said Ochen	99/05/1079	Denegación recurso reposición
Jesús Julián Campo Benito	C/ Marqués de Berlanga, 12-10 K	Burgos	Lelia González Rueda	99/05/1102	Denegación permiso trabajo y recurso
Fidel Díez Marín	Ctra. Arcos, 5 Esc. 2-2 A	Villagonzalo Pedernales	Mario Ismael Canchi Toapanta	99/05/1142	Denegación permiso trabajo inicial
María del Carmen Osés Moreno	C/ Romanceros, 16 B	Miranda de Ebro	Rossemery Ibáñez López	99/05/1145	Denegación permiso trabajo inicial
Miepami, S.L.	Ctra. Bilbao-Galdácano, Km. 4	Galdácano	Lilia Moreno Vásquez	99/05/1392	Desistimiento permiso trabajo inicial
Martha Guadalupe Mármol Fuérez	C/ Vitoria, 138-8 D	Burgos	Martha Guadalupe Mármol Fuérez	99/05/2113	Concesión permiso trabajo inicial y requerimiento inicio relación laboral
Canalizaciones y Obras R. Palomares, S.L.	C/ Santa Teresa, 16-1 B	Lerma	Inocencio Caballero	99/05/2120	Archivo permiso trabajo inicial
Arturo Jesús Bello Ramos	Villalba de Losa, s/n	Villalba de Losa	Florencio Apaza Flores	99/05/2217	Concesión permiso trabajo inicial
Arturo Jesús Bello Ramos	Villalba de Losa, s/n	Villalba de Losa	Fermin Puma Aymuro	99/05/2220	Concesión permiso trabajo inicial
María Ignacia Ramírez	C/ San Francisco, 61-1 A	Aranda de Duero	María Ignacia Ramírez	99/05/2872	Archivo permiso trabajo inicial
Abdelaziz El Bouazzaoui	C/ Francisco Sarmiento, 4-4-4	Burgos	Lahouari Skanderi	99/05/2910	Denegación recurso reposición

Burgos, a 29 de septiembre de 2005. — La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200507388/7334. — 60,00

PROVIDENCIAS JUDICIALES

VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

Juzgado de Primera Instancia número dos

40320.

N.I.G.: 09903 1 0200847/2005.

Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida 239/2005.

Sobre: Otras materias.

De: Don José Luis Peña García.

Procurador: Don Antonio Infante Otamendi.

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Exceso de cabida 239/2005 a instancia de don José Luis Peña García, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

«Urbana: Casa sita en la calle Mayor, número 1, que mide doscientos veinte metros cuadrados, compuesta de planta baja y dos

pisos, que linda: Frente, dicha calle; derecha entrando, la vendedora; izquierda, Sagrario Berzosa; y fondo, campillo».

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a los herederos desconocidos de Sagrario Berzosa y a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 19 de septiembre de 2005. — La Secretaria (ilegible).

200507157/7290. — 36,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO TRES DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0300634/2005.

01000.

N.º autos: Demanda 624/2005.

Materia: Ordinario.

Demandados: Begar, S.A. y Obras Algorsa, S.L.

Cédula de notificación

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 624/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Ignacio Jurado Maroto contra las empresas Obras Algorsa, S.L. y Begar, S.A., sobre ordinario, se ha dictado, con fecha 27 de septiembre de 2005, auto en cuya parte dispositiva se acuerda lo siguiente:

«Parte dispositiva. — Se aclara la sentencia recaída en los presentes autos en el sentido de que en el encabezamiento, fundamento de derecho 4.º y fallo, donde dice Obras Algorsa, S.L., deberá decir Obras Algorsa, S.L.

Notifíquese esta resolución a las partes advirtiéndoles que contra ella no cabe interponer recurso alguno distinto del recurso de suplicación que en su caso se formule contra la sentencia.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo el Ilustrísimo señor Magistrado don Jesús Carlos Galán Parada. — Doy fe, la Secretaria Judicial».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Obras Algorsa, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 28 de septiembre de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. — La Secretaria Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

200507410/7337. — 56,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE VITORIA-GASTEIZ

N.I.G.: 01.02.4-02/000882.

Recurso: 229/04.

Sobre: Sanción.

Demandante: Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco.

Demandados: Tuberías y Perfiles Plásticos, S.A. y Yolmar Empleo ETT, S.L.

Intervinientes: Noureddine Trichi. Ramdane Dahmani. Ahmed Makhloufi. Ali Bouzecour. Abdeljabar Wahabi. Angel Miguel Castro Marín. Carlos Fermín Tenemea Lojano. Edgar Patricio Tenemea Lojano. Abdelkader Benhenni. Fodel Chelhi. Tayer Bettahar. Alberto Carlos Gómez País Oliviera. Hafid Aanane. Walter Vini-

cio Zhunio Naula. Milton Fernando Loja Muzha. Lamrhari Bouchaib. José Enrique Pina Santero. Carmelo Diáñez Ledesma. Rafael Gutiérrez Fernández. Ziane Khelfaqui. Mohammed El Anzouki. Abdelaziz El Mansour. Said Ajaray. Santiago Rodríguez López. Manuel Claudio Pindo Mulla. Benaouda Teguí. Jorge Moreno Flores. Noureddine Rabhi. Said El Mansour. Miguel González López. Abdelkader Boukhbiza.

Cédula de notificación

Doña María Yolanda Martín Llorente, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Vitoria-Gasteiz.

Hago saber: Que en autos n.º OFI 278/02 (recurso 229/04) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco contra la empresa Tuberías y Perfiles Plásticos, S.A. y Yolmar Empleo ETT, S.L., sobre sanción, se ha dictado la siguiente:

Diligencia de ordenación. — La Secretaria Judicial, doña Ana Pérez Serrano.

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de mayo de 2005.

Los anteriores escritos, únense a la pieza separada de su referencia. Se tiene por impugnado en tiempo y forma por el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, el recurso de suplicación formalizado en su día por la parte recurrente.

No constando la notificación de la resolución de fecha 30 de marzo de 2005 a todas las partes, una vez verificado se acordará.

De la presente diligencia se da cuenta a Su Señoría.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: La presente diligencia de ordenación es revisable mediante escrito dirigido al Juez y presentado dentro del día siguiente a su notificación (art. 52.2 y 52.3 de la L.P.L.).

Lo acuerdo y firmo. — Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Ahmed Makhloufi, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Vitoria-Gasteiz, a 27 de septiembre de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. — La Secretaria Judicial, María Yolanda Martín Llorente.

200507371/7316. — 74,00

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CASTILLA Y LEON

Sala de Burgos

Notificación mediante entrega o depósito de los interesados en las reclamaciones económico-administrativas que se relacionan en el anexo

En virtud de lo dispuesto en los arts. 112, 214 y 234 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre y en el art. 50.5 del Real Decreto 520/2005, por el que se aprueba el Reglamento General en materia de revisión en vía administrativa, de 13 de mayo (B.O.E. del 27), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el art. 112 de la citada Ley, por el presente anuncio se cita a los interesados o sus representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados mediante entrega o depósito de los actos administrativos derivados de las reclamaciones económico-administrativas que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes podrán recoger una copia del acto en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que se efectuó el último intento de notificación, previa firma del recibí, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en la sede de esta Secretaría de la Sala Desconcentrada de Burgos del Tribunal Económico-Administrativo de Castilla y León, sita en calle Vitoria, n.º 39, 1.ª planta. En el momento de la entrega se le tendrá por notificado.

Transcurrido el plazo de un mes del párrafo anterior, una copia del acto será depositada formalmente en la Secretaría del Tribunal y se considerará como fecha de notificación del acto la fecha del depósito, de lo que se dejará constancia en el expediente.

Si se persona posteriormente se le entregará dicha copia, sin firma de recibí. Dicha entrega no tendrá ningún valor a los efectos de notificaciones o de reapertura de plazos.

Se advierte, que en aplicación de lo dispuesto en el punto 3 del art. 112 de la Ley General Tributaria, cuando el inicio de un

procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el interesado o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de este procedimiento y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

* * *
ANEXO

N.I.F.	Interesado/representante Apellidos y nombre/Razón social	Reclamación N.º referencia
13059423	Villamartín Santiago, Isidora	09/942/04
6517021	Sánchez Jiménez, Guillermo	09/054/05
13131310	Ortiz Cereceda, Francisco Javier	09/776/04

Burgos, a 23 de septiembre de 2005. — Por Delegación del Secretario, la Jefe del Servicio de Secretaría, Ana Paula Ibáñez González.

200507304/7249. — 72,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección de Tributos

Habiendo sido intentada infructuosamente, dos veces, la notificación individualizada de las resoluciones dictadas por Decreto de Alcaldía, así como de las liquidaciones a los sujetos pasivos, por los conceptos, ejercicios e importes que a continuación se indican, al amparo de lo dispuesto en el art. 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se efectúa la presente citación.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados de dichas resoluciones y/o liquidaciones, en la Plaza Mayor, n.º 1, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Efectuada la notificación de las liquidaciones por cualquiera de las dos formas antes descritas, los importes deberán ser ingresados en los siguientes plazos:

Apellidos y nombre	D.N.I./C.I.F.	Concepto	N.º Liquidación/N.º Exp.	Sección
Arlanzón Parte, Orlando	13.141.489-W	Sanidad	Notif. Liquid. 519.565/05	Tributos
Borro Fernández, Manuela	13.149.974	Terrazas/Decreto Concesión	Petición n.º 413/05	Tributos
Café Hergar, S.L.	B-9.401.548	Terrazas/Decreto Concesión	Petición n.º 324/05	Tributos
Diego Mantecón, Andrés	13.116.089-V	Terrazas/Decreto Concesión	Petición n.º 456/05	Tributos
Encarnación Morillo, La Unica	X-2.738.240-K	Terrazas/Decreto Concesión	Petición n.º 394/05	Tributos
Gabarrí Jiménez, Hipólito	12.649.039-M	Sanidad	Notif. Liquid. 520.367/05	Tributos
Gómez Martínez, Martín	13.169.203-R	Terrazas/Decreto Concesión	Petición n.º 299/05	Tributos
Gómez Tobar, Máximo	13.038.516-T	Sanidad	Notif. Liquid. 519.556/05	Tributos
González Revilla, Ignacio	13.139.891-Z	Terrazas/Decreto Concesión	Petición n.º 376/05	Tributos
Huidobro Barriuso, Juan Antonio	13.055.181-J	Sanidad	Notif. Liquid. 503.920/05	Tributos
Ibáñez Arroyo, Antonio	13.143.924-E	Terrazas/Decreto Concesión	Petición n.º 382/05	Tributos
López Hernández, Inmaculada	13.163.244-E	Terrazas/Decreto Concesión	Petición n.º 340/05	Tributos
Martínez Aranzana, Víctor	12.872.245-L	Sanidad	Notif. Liquid. 519.562/05	Tributos
Ortiz Pablos, Francisco	13.112.076	Terrazas/Decreto Concesión	Petición n.º 333/05	Tributos
Porras Anievas, Jorge	13.135.771-B	Terrazas/Decreto Concesión	Petición n.º 463/05	Tributos
Sarpl, S.C.	G-9.381.930	Terrazas/Decreto Concesión	Petición n.º 366/05	Tributos

En Burgos, a 29 de septiembre de 2005. — El Alcalde, P.D., el Teniente de Alcalde, Angel Ibáñez Hernando.

200507375/7317. — 60,00

Servicio Municipal de Recaudación

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación del acto administrativo que figura en el cuerpo del presente escrito, por dos veces, a los interesados

que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, s/n., planta baja.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los electos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Procedimiento administrativo de apremio.

Acto: Notificación diligencia activos financieros.

N.º Expte.	Contribuyente	D.N.I./C.I.F.
155565	Arlanser, S.L.	B09331240
153798	Benito Campo, Víctor Manuel	13168801J
150525	Díez Mozos de los, Rebeca	13161748K
149072	García González, M.ª de las Mercedes	13115149C
152606	Guijarro Pérez, Andrés	13135441A
150479	Heras Antón, Pedro de las	71261244E
156821	Iglesias Guereca, Piedad	13144406K
152596	Javier Pérez Ruiz, S.L.	B09227588
153705	López Martínez, Dante Rafael	71276198A
156699	Losje, S.L.	B09261611
150945	Martínez Villanueva, Julio César	12761526E
148757	Monedero Fontaneda, Cristina	13158311B
155555	Montoliú Martí, Vicente	18688146W
154606	Morante Patroni, Angel Humberto	X1730075S
143109	Nieto Jiménez, Jesús Angel	13163076S
153221	Nieves Ortega, Miguel Angel	13155809Q
151050	Osma Casado, Carlos	13162097W
153837	Pisa Heredia, Jesús	13120762K
156239	Rodríguez Atxa, Jesús	71253520A
155931	Rodríguez Iglesias, Rocio	71265566C
152751	Sánchez Monje, Esperanza	7848849F

Burgos, a 5 de octubre de 2005. — La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, Lourdes Alfageme Navarro.

200507450/7398. — 54,00

Intentada la notificación del acto administrativo que figura en el cuerpo del presente escrito, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, s/n., planta baja.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los electos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Procedimiento administrativo de apremio.

Acto: Embargo salario.

N.º Expte.	Contribuyente	D.N.I./C.I.F.
218290	Albisu Echevarría, Isabel	16241044P
131536	Alvarez Ausín, Carmelo	13154131V
142431	Aragües González, Blanca	13134026Z
128275	Arce Pardo, Maribel	13092177W
212649	Baso Martínez, Montserrat	40518522C
125389	Blanco Bocos, José Luis	13093369K
215651	Cabezón Pérez, Jesús María	50802249X

N.º Expte.	Contribuyente	D.N.I./C.I.F.
72144	Cambrero Lorenzo, José María	13680359M
81108	Cano Puento, Bonifacia	71257365F
124614	Cos Cuesta, Juan Carlos	13144716D
112512	Cuesta Bonilla, Alberto de la	13073271W
143046	Cuesta López, Luis Angel	9335419H
57495	Escalante Rilova, Pedro Luis	13070853E
58184	Esteban Romero, José Ignacio	13099584A
79582	Feo Martín, Pedro	13128307E
219184	Fernández Prado, Angel	14580582P
214260	Fernández Rivera, Juan Carlos	71270991V
124412	García Briones, Francisco Javier	13153416S
212668	García Castillejo, Miguel	13164887D
135923	García Pereda, Oscar	13152008X
213195	Gómez Ortega, Pedro	13088437B
136871	González González, José Manuel	76989927A
219975	Guerra Juez, Isidro	71102099Z
219381	Gutiérrez Gutiérrez, José Antonio	13106918T
113380	Hernández Jiménez, Eugenio	16491928P
98099	Huidobro Laso, Carolina	13144506Y
131532	Ibeas Melcón, Ricardo	13150006D
143012	Infante Hernando, Marco Antonio	13148571T
51724	Izquierdo Elena, Carlos	13110555A
70710	Llorente Sáez, Pablo José	2840829F
218405	Manso Ovejero, José Ramón	13152318K
218770	Marfa Cabot, José	37619938B
208606	Marín San Martín, Jesús	13159221R
80160	Martínez Ordóñez, María Raquel	13054716P
102659	Masegosa Guerrero, Marta	13112269S
104277	Mendoza García, Amancio	13163222T
203070	Merino Puente, Ernesto	13119803M
150202	Miguel Irazábal, Margarita	18207844D
220004	Mozos Delgado, María Montserrat de los	13154545V
103431	Muelas Varela, Adelia	13078176P
213403	Navalón Subiñas, Ruth	13155106A
114806	Olalde Azcoitia, Pedro	15122697J
219929	Ould Alem, Barikalla	X3267131G
213386	Palacios Velasco, Francisco Javier	13167505M
114816	Peña Fernández, Arsenio	15140725D
215422	Peñacoba Martín, Jesús	71239444A
115342	Pérez Moneo, Ana Isabel	13120620V
78087	Pérez Pérez, José	13114922T
105402	Prieto Ureña, Rafael	13064507R
138738	Puente Cid, Jaqueline	13132436B
219981	Ramos Ibáñez, Anastasio	13038138J
219633	Río Fontaneda, Alberto del	13138929H
128181	Rodrigo Pozas, Luis	19074303N
80990	Rodríguez Plaza, José María	12686203R
219640	Román Gómez, Iván Miguel	45572519C
127110	Rubio Fernández, María	26699799L
219606	Ruiz Alarcia, Fernando Javier	13166834R
220367	Ruiz Escudero, Luis Angel	13140842E
215646	Ruiz Pallarés, José Antonio	22646323V
135244	Sainz García, Tomás Amado	13678371H
67535	Sánchez Vegas, Vicente	13111980W
218654	Serna Pesquera, Luis Javier	12753399Z
127147	Serrano Martín, María Nieves	7838512C
86933	Soto Díaz, José Antonio	13063828N
219507	Valdivielso Delgado, Luis Fernando	13131264N
207201	Varela Ortega, Angel Fernando y Hno.	13046141N
119355	Vicario Pahl, Christian	13127993F
219576	Vicente González, Aarón	71274284K
129963	Villar Carreira, José Antonio	11705839N
212062	Zorrilla Martínez, Mario	71266878K

Burgos, a 6 de octubre de 2005. — La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, Lourdes Alfageme Navarro.

200507558/7535. — 129,00

Sección de Servicios

Por Díaz Kremer, S.L., se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia ambiental para comercio al por mayor de productos de droguería, perfumería, higiene y belleza, en calle Merindad de Cuesta Urriá, 16. (Expediente 231-C-2005).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, número 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 19 de septiembre de 2005. — El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200507365/7355. — 36,00

Servicio de Sanidad y Medio Ambiente

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones sancionadoras recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad sancionadora a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones se puede formular ante la Alcaldía, recurso de reposición en plazo de un mes contado desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, que se entenderá desestimado por el transcurso de un mes desde la interposición sin que se notifique resolución.

Contra la resolución expresa del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo resolutorio y contra la resolución tácita, en el de seis meses, a contar desde el día siguiente en el que se produzca el acto presunto (art. 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, ambos en su nueva redacción dada por la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, art. 107 y disposición adicional quinta de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y arts. 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho a recurrir la resolución será firme y se procederá a la oportuna liquidación.

Burgos, a 12 de septiembre de 2005. — El Alcalde, P.D., Jesús Javier Arias Rubio.

200507412/7350. — 39,00

* * *

Localidad: Burgos.

Cuantía: 150,25 euros.

Precepto: Ordenanza municipal del servicio de limpieza.

Artículo 18.

Expte.	Denunciado	Fecha del decreto iniciador	Fecha del decreto sancionador
137/05	Battaner Peña, Gonzalo	13 de mayo de 2005	30 de junio de 2005
102/05	García Calvo, Oscar	16 de marzo de 2005	30 de junio de 2005
28/05	Gutiérrez Sopena, Vicente	14 de enero de 2005	1 de junio de 2005
108/05	Valladolid Mendiola, Roberto	16 de marzo de 2005	30 de junio de 2005

Habiendo sido intentada infructuosamente la notificación individualizada de la liquidación n.º 5517549/2005 a don José Fernández Pérez, por la infracción administrativa por puertas abiertas, por importe de 900,52 euros, al amparo de lo dispuesto en los arts. 103.3 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 1684/90 y 112 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se efectúa la presente citación.

El interesado o representante deberá comparecer para ser notificado de dicha liquidación en la Plaza Mayor, s/n. (Burgos), en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Efectuada la notificación de la liquidación por cualquiera de las dos formas antes descritas, el importe deberá ser ingresado en los siguientes plazos:

— Si la notificación tiene lugar dentro de la primera quincena del mes hasta el 5 del mes siguiente.

— Si lo es en la segunda quincena hasta el 20 del siguiente mes.

Contra esta liquidación se puede formular ante la Alcaldía, recurso de reposición en plazo de un mes contado desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, que se entenderá desestimado por el transcurso de un mes desde la interposición sin que se notifique resolución.

Contra la resolución expresa del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo resolutorio y contra la resolución tácita, en el de seis meses, a contar desde el día siguiente en el que se produzca el acto presunto (art. 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, art. 107 y disposición adicional quinta de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y arts. 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Burgos, a 12 de septiembre de 2005. — El Alcalde, P.D., Jesús Javier Arias Rubio.

200507413/7351. — 49,50

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de la iniciación de los expedientes san-

cionadores que se indican, instruidos por el Servicio de Sanidad y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Burgos a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, y que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Sanidad y Medio Ambiente, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente con

aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expte.	Denunciado/a	Localidad	Fecha del Decreto iniciador	Cuantía euros	Precepto	Artículo
161/05	Atrio Pérez, Eladio	Burgos	27 de julio de 2005	150,25	Ordenanza municipal de limpieza de la vía pública	Art. 18
169/05	Borreguero Díaz, Ignacio	Burgos	27 de julio de 2005	150,25	Ordenanza municipal de limpieza de la vía pública	Art. 18
64/05	Grisaleña de Dios, Marta	Burgos	18 de julio de 2005	30,05	Ordenanza municipal de alcohol	Art. 11.m)
44/05	Hortigüela Martínez, Beatriz	Burgos	15 de julio de 2005	30,05	Ordenanza municipal de alcohol	Art. 11.m)
177/05	Labanda Alonso, José Luis	Burgos	27 de julio de 2005	150,25	Ordenanza municipal de limpieza de la vía pública	Art. 18
159/05	María Cámara, Alvaro	Burgos	27 de julio de 2005	150,25	Ordenanza municipal de limpieza de la vía pública	Art. 18
164/05	Martín Tebar, Roberto	Burgos	27 de julio de 2005	150,25	Ordenanza municipal de limpieza de la vía pública	Art. 18
67/05	Osorio Rodríguez, Ignacio	Burgos	18 de julio de 2005	30,05	Ordenanza municipal de alcohol	Art. 11.m)
48/05	Pajares Castrillo, Sandra	Burgos	18 de julio de 2005	30,05	Ordenanza municipal de alcohol	Art. 11.m)
167/05	Quishpe Galarza, Segundo César	Burgos	27 de julio de 2005	150,25	Ordenanza municipal de limpieza de la vía pública	Art. 18
175/05	Santamaría Gutiérrez, Juan Luis	Burgos	27 de julio de 2005	150,25	Ordenanza municipal de limpieza de la vía pública	Art. 18
181/05	Vanegas Sáenz, Edwin Styven	Burgos	27 de julio de 2005	150,25	Ordenanza municipal de limpieza de la vía pública	Art. 18
51/05	Vanegas Sáenz, Edwin Styven	Burgos	18 de julio de 2005	30,05	Ordenanza municipal de alcohol	Art. 11.m)

Burgos, a 12 de septiembre de 2005. — El Alcalde, P.D., Jesús Javier Arias Rubio.

200507414/7352. — 39,00

Ayuntamiento de Gumiel de Izán

El Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Gumiel de Izán.

Hace saber: Que no siendo posible la práctica de la notificación a todos los herederos de don Miguel Dueñas Calle, por ser algunos de ellos desconocidos, de la resolución del Concejal Delegado de Urbanismo, de 14 de septiembre de 2005, por la que se acuerda la realización de diversas obras por el sistema de ejecución subsidiaria en el inmueble situado en la calle Travesía la Cuesta, 8, que según los informes técnicos, se considera irrecuperable y que presenta un peligro inminente para la seguridad de las personas y los bienes.

Con el presente edicto y de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se requiere a los herederos de don Miguel Dueñas Calle para que en los plazos que se fijan, actúen conforme a lo ordenado o aleguen cuanto estimen oportuno en defensa de sus derechos.

Notificación a los herederos de don Miguel Dueñas Calle, de la resolución de 14 de septiembre de 2005, por la que se acuerda la adopción de medidas por el sistema de ejecución subsidiaria en el inmueble situado en la calle Travesía la Cuesta, 8, en Gumiel de Izán.

Comprobado que no han sido ejecutadas las obras ordenadas por Decreto de 21 de julio de 2005, en el inmueble situado en la calle Travesía la Cuesta, 8, de este término municipal, y considerando que de los informes técnicos se desprende el mal estado en que se encuentra la citada edificación, afectando dicho estado gravemente a la seguridad, salubridad y ornato público.

En virtud de lo dispuesto en el art. 106.4 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, y art. 327 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Dispongo:

Primero. — Que por el Ayuntamiento se proceda, por el sistema de ejecución subsidiaria y con cargo a los propietarios del inmueble sito en la calle Travesía la Cuesta, 8, a la realización de las siguientes obras:

a) Demolición de aquellas partes del edificio que según el informe técnico, se consideran irrecuperables y que presentan un peligro inminente para las personas y bienes.

b) Protección de las partes descubiertas mediante lonas o plásticos para evitar daños en caso de lluvia. Una vez realizada la demolición, deberá proceder al desescombro, limpieza y vallado de la edificación demolida.

Segundo. — Ascende el valor de las citadas obras a la cantidad de 7.000 euros, debiéndose ejecutar según la buena práctica de la construcción con las debidas medidas de seguridad y salud, y bajo la dirección facultativa de técnico competente.

La anterior valoración se debe entender, de acuerdo con el art. 98.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, que manifiesta que «dicho importe podrá liquidarse de forma provisional y realizarse antes de la ejecución a reserva de la liquidación definitiva».

Tercero. — Contratar a la empresa Gerardo de la Calle, S.L., para la realización de aquellas obras que no puedan ser realizadas por el personal del Ayuntamiento.

Cuarto. — Dar cuenta de este Decreto al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Quinto. — Notificar este Decreto a los propietarios y obligados a la ejecución del acto no realizado, señalándoles que la anterior cantidad debe ser ingresada en las arcas municipales bajo apercibimiento de apremio.

Sexto. — Aprobar la liquidación correspondiente a cada uno de los propietarios.

Régimen de recursos.

Contra el presente acuerdo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Admi-

nistrativo de Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación del presente acuerdo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente, entre ellos la posibilidad de interponer ante el señor Alcalde recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación del acuerdo. En el supuesto de interposición de recurso de reposición, no podrá interponer el contencioso-administrativo hasta la resolución expresa o presunta de aquél.

Gumiel de Izán, a 14 de septiembre de 2005. — El Alcalde, Pablo Cabrerizo Geijo.

200507153/7357. — 50,00

Ayuntamiento de Valle de Losa

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 7 de septiembre de 2005, la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio, redactada por el Arquitecto don José Francisco Campillo Andino y promovida por este Ayuntamiento, de conformidad con los arts. 52.2 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y 155 de su Reglamento, se expone el expediente al público durante un mes contado desde el día siguiente a la publicación última de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial de Castilla y León» y en el Diario de Burgos. Durante dicho periodo podrá ser examinado por cuantos se consideren afectados y formular las alegaciones pertinentes.

Valle de Losa, a 20 de septiembre de 2005. — El Alcalde Presidente, Juan Antonio Gutiérrez Villaño.

200507320/7302. — 34,00

Ayuntamiento de Rojas

Rendida por la Alcaldía Presidencia la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2004 e informada por la Comisión Especial de Cuentas, se encuentra de manifiesto al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Todo ello según lo dispuesto en el art. 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Rojas, a 9 de septiembre de 2005. — El Alcalde, José Luis Alonso Alonso.

200507325/7304. — 34,00

Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

Por la presente se da cuenta de que en sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, con fecha 19 de septiembre de 2005 se adoptó el acuerdo de aprobar de forma definitiva el expediente incoado a instancia de Residencia Merindades, S.L. (n.º 382/05) en relación con los proyectos de actuación, reparcelación y urbanización de la Unidad de Actuación 15, de Villarcayo, redactado por el Arquitecto don César Gutiérrez de la Torre Peña.

Lo cual se hace público al amparo de lo establecido en el artículo 76.3.b) de la Ley 5/1999, de Urbanismo de Castilla y León.

Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 27 de septiembre de 2005. — La Alcaldesa Presidenta, Mercedes Alzola Allende.

200507330/7305. — 34,00

Ayuntamiento de Cogollos

Por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 20 de septiembre de 2005, se dispuso la aprobación inicial con prescripciones, del proyecto de actuación, sistema de compensación, que contiene las determinaciones completas de reparcelación y urbanización, correspondiente a la Unidad de Actuación Sector AU-1, de Cogollos y promueve la Junta de Compensación que se pretende constituir.

Durante el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrá ser examinado por cualquier entidad o persona interesada en las dependencias municipales sitas en Cogollos, en horario de oficinas, martes y jueves, y 1.º y 3.º lunes del mes, en horario de 10 a 14 horas y presentar los escritos de alegaciones que estimen convenientes.

En Cogollos, a 29 de septiembre de 2005. — El Alcalde, Miguel Abad Masa.

200507331/7306. — 34,00

Ayuntamiento de Valle de Valdelaguna

Por don José Antonio González Cuevas, en representación de la Sociedad Civil Ganados Villajimeno, S.C., se ha solicitado de este Ayuntamiento de Valle de Valdelaguna, licencia ambiental para legalizar la actividad de explotación ganadera de vacuno de carne en Vallejimeno, perteneciente a este término municipal.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que todo aquel que se considere afectado por dicha actividad, pueda efectuar las alegaciones y observaciones que estime pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina y en el plazo indicado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, sito en Huerta de Abajo.

En Valle de Valdelaguna, a 14 de septiembre de 2005. — El Alcalde, David Segura Izquierdo.

200507089/7319. — 34,00

Ayuntamiento de Santa María del Campo

Exposición pública del acuerdo provisional adoptado por el Pleno para la modificación de la ordenanza fiscal municipal reguladora de la tasa por prestación del servicio de recogida de basura

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de septiembre de 2005, acordó por unanimidad de los asistentes aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal municipal reguladora de la tasa por prestación del servicio de recogida de basura.

Durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que durante el periodo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.

En Santa María del Campo, a 29 de septiembre de 2005. — El Alcalde, Angel Pascual Ladrón.

200507382/7358. — 34,00

Convocatoria para la elección de Juez de Paz titular

Estando próximo a finalizar el mandato de Juez de Paz titular del municipio de Santa María del Campo, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes de los aspirantes a dicho cargo de acuerdo con las siguientes bases:

Requisitos: Ser español y residente en Santa María del Campo, mayor de edad y reunir las condiciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto los de titulación académica y los derivados de la jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

Los interesados presentarán una solicitud conforme al modelo que se facilitará en el Ayuntamiento, a la que acompañarán fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los arts. 389, 395 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y art. 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

Las solicitudes se presentarán en el Ayuntamiento dentro de los treinta días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Santa María del Campo, a 29 de septiembre de 2005. — El Alcalde, Angel Pascual Ladrón.

200507383/7361. — 34,00

Ayuntamiento de Condado de Treviño

Aprobación inicial del Estudio de Detalle del Sector S-2 de suelo urbano consolidado de Burgueta

El Pleno del Ayuntamiento de Condado de Treviño, en su sesión ordinaria celebrada el 16 de septiembre de 2005, ha acordado aprobar inicialmente el Estudio de Detalle del Sector S-2, de suelo urbano consolidado de Burgueta.

De conformidad con lo establecido en el art. 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se expone al público el expediente durante el plazo de treinta días, pudiendo ser examinado por los interesados en las oficinas municipales, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas y, en su caso, presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En Treviño, a 3 de octubre de 2005. — El Alcalde, Juan Carlos Aguillo Ramírez.

200507360/7308. — 34,00

Ayuntamiento de Arcos de la Llana

Aprobación definitiva del proyecto de actuación, reparcelación y urbanización del Plan Parcial P.P.2

Se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 19 de agosto de 2005, adoptó entre otros el siguiente acuerdo, que transcrito literalmente dice:

— Aprobación definitiva del proyecto de actuación, reparcelación y urbanización del Plan Parcial P.P.2.

Vista la documentación obrante en el expediente, se acuerda por unanimidad la aprobación del proyecto de actuación, reparcelación y urbanización del sector Plan Parcial P.P.2. Dicho proyecto está compuesto por los siguientes documentos:

- a) Proyecto de reparcelación, que consta de memoria y cinco anexos.
- b) Proyecto de urbanización, que consta de memoria (con trece anexos), pliego de condiciones, presupuesto y 31 planos.

La presente aprobación, queda condicionada a:

I. — Se deberá prestar una garantía de urbanización, en los términos recogidos en el art. 202.6 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (Decreto 22/2004, de 29 de enero), por importe de 55.929,80 euros.

II. — Los gastos de urbanización corresponden a los propietarios del P.P.2, no concediendo este Ayuntamiento ningún tipo de resarcimiento al promotor del expediente, ni vinculando el acuerdo de aprobación definitiva a posteriores compensaciones o resarcimientos a terceros.

III. — Las obras de urbanización y conexiones, serán entregadas al uso general, una vez ejecutadas y recibidas por este Ayuntamiento.

IV. — En la realización de las obras de urbanización se exigirá el cumplimiento del Decreto 83/1991, de 22 de abril, de la Consejería de Fomento, sobre control de calidad en la construcción; en concreto se exigirán las actuaciones de control de calidad mencionadas en esta normativa con la presentación de un certificado de control que indique expresamente los elementos y materiales controlados, así como la conformidad de sus resultados con las calidades previstas.

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, podrá interponer:

A) Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución. El recurso se entenderá desestimado cuando no haya sido notificada resolución en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su presentación.

B) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses contados:

1. Desde el día siguiente al de la publicación de este acuerdo definitivo en vía administrativa si no se interpone contra él recurso de reposición.

2. Desde el día siguiente al de la notificación de la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado. No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Arcos de la Llana, a 30 de septiembre de 2005. — El Alcalde, P.O. (ilegible).

200507411/7359. — 42,00

Ayuntamiento de Busto de Bureba

A los efectos de lo dispuesto en los arts. 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, así como los arts. 20 y 38 del R.D. 500/1990, se hace público que aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos 1/2005, por crédito extraordinario y suplemento de crédito dentro del presupuesto vigente, por acuerdo de esta Corporación de fecha 8 de julio de 2005, se eleva a definitivo al no haberse presentado reclamaciones al mismo.

El contenido de la modificación, resumido por capítulos es el siguiente:

Capítulo	Descripción	Importe (euros)
1 221	Suministros	3.000
1 222	Comunicaciones	1.000
1 141	Otro personal	16.000
3 160	Seguridad Social	6.000
4 224	Primas de seguros	3.000
4 226	Gastos diversos	3.000
4 227	Otras empresas	4.000

La financiación de este crédito extraordinario y suplemento de crédito se hará con cargo a los siguientes recursos:

Capítulo	Descripción	Importe (euros)
755	De la CCAA	17.454,84
870	Remanente de Tesorería	18.545,16

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier recurso que se estime conveniente.

En Busto de Bureba, a 28 de septiembre de 2005. — El Alcalde Presidente, Severino Hermeros Fernández.

200507384/7360. — 34,00

Ayuntamiento de Atapuerca

Por don Luis Gutiérrez Sancho, Alcalde Pedáneo de la Junta Vecinal de Olmos de Atapuerca, se solicita licencia ambiental de bar restaurante, en el inmueble propiedad de mencionada Junta Vecinal entre calle de la Iglesia y calle Carretera de Atapuerca, todo lo cual, según documentación técnica realizada por el Arquitecto Técnico don Jesús González González.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por término de veinte días, a contar del siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en la Secretaría del Ayuntamiento.

Todo lo cual, se hace público para general conocimiento y a los efectos pertinentes.

Atapuerca, a 3 de octubre de 2005. — El Alcalde, Fernando Gómez Aguado.

200507362/7362. — 34,00

Mancomunidad de Municipios «Valle del Río Riaza» (Fuentespina)

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme dispone el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones el presupuesto general para el ejercicio de 2005, aprobado inicialmente por la Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad, en sesión de fecha 22 de septiembre de 2005.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el citado Real Decreto, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Asamblea de Concejales de la Mancomunidad.

En el supuesto de que durante el plazo de exposición, no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el presupuesto, sin necesidad de nuevo acuerdo.

En Fuentespina, a 22 de septiembre de 2005. — La Presidenta, María Fe del Val Cristóbal.

200507379/7363. — 34,00

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto de esta Mancomunidad, correspondiente al ejercicio de 2004, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y ocho días

más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas a la Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad, para que puedan ser examinadas y, en su caso aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Fuentespina, a 22 de septiembre de 2005. — La Presidenta, María Fe del Val Cristóbal.

200507380/7364. — 34,00

ANUNCIOS URGENTES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. de Burgos.

Expediente: AT/26.944.

Características:

— Paso a subterráneo de la línea aérea de media tensión Monte de la Abadesa, con origen en el nuevo apoyo n.º 17.775 y final en el centro de seccionamiento La Calderona, de 151 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de 3 (1 x 150) mm.² de sección.

— Línea subterránea de media tensión Monte de la Abadesa, con origen en el centro de seccionamiento La Calderona y final en el nuevo apoyo n.º 17.776 de derivación al centro de transformación La Calderona, de 12 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de 3 (1 x 150) mm.² de sección.

— Línea subterránea de media tensión Monte de la Abadesa, con origen en el centro de seccionamiento La Calderona y final en el centro de seccionamiento Pedernales, de 327 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de 3 (1 x 150) mm.² de sección.

— Línea subterránea de media tensión Monte de la Abadesa, con origen en el centro de seccionamiento Pedernales y final en el nuevo apoyo n.º 17.777 de derivación a centro de transformación Blowther, de 12 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de 3 (1 x 150) mm.² de sección.

— Línea subterránea de media tensión Monte de la Abadesa, con origen en el centro de seccionamiento Pedernales y final en el nuevo apoyo n.º 17.778 de derivación al centro de transformación Pedernales, de 81 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de 3 (1 x 150) mm.² de sección.

— Línea subterránea de media tensión Monte de la Abadesa, con origen en el centro de seccionamiento Pedernales y final en el centro de seccionamiento Las Viñas, de 281 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de 3 (1 x 150) mm.² de sección.

— Línea subterránea de media tensión Monte de la Abadesa, con origen en el centro de seccionamiento Las Viñas y final en el nuevo apoyo n.º 17.779 de derivación al centro de transformación Las Viñas, de 12 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de 3 (1 x 150) mm.² de sección.

— Línea subterránea de media tensión Monte de la Abadesa, con origen en el centro de seccionamiento Las Viñas y final en el centro de transformación Naves Inbisa, de 136 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de 3 (1 x 150) mm.² de sección.

– Línea subterránea de media tensión Monte de la Abadesa, con origen en el centro de transformación Naves Inbisa y final en el nuevo centro de transformación El Rabillo, de 411 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de 3 (1 x 150) mm.² de sección.

– Línea subterránea de media tensión Monte de la Abadesa, con origen en el nuevo centro de transformación El Rabillo y final en el apoyo actual n.º 14.453, de 490 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de 3 (1 x 150) mm.² de sección.

– Centro de transformación El Rabillo, del tipo prefabricado EP1 con dos celdas de línea y 3 de protección, de 400 kVA. de potencia así como 3 salidas en baja tensión, con conductor RV-3 (1 x 150) + 95 mm.² que conectarán con las redes actuales en Burgos.

Presupuesto: 185.165,31 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, n.º 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, 8 de septiembre de 2005. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200506880/7509. – 224,00

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita. Expediente: AT/26.856.

Antecedentes de hecho. –

La compañía mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., solicitó con fecha 5 de abril de 2005 autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución.

En fechas inmediatamente posteriores, se sometió el expediente a información pública, habiéndose publicado con fechas 11 de mayo y 1 y 16 de junio de 2005 en Diario de Burgos, «Boletín Oficial de Castilla y León» y «Boletín Oficial» de la provincia, respectivamente, los preceptivos anuncios de información pública para autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución.

Transcurrido el plazo reglamentario de información pública no se han presentado alegaciones al proyecto, y se ha llegado a un acuerdo con todos los afectados por el paso de la línea.

Por parte del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, se remite separata al Ayuntamiento de Quintanapalla para que emita su informe, remitiendo informe favorable con fecha 21 de julio de 2005.

Fundamentos de derecho. –

1. – El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Organos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, competencia que tiene delegada en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la Resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

2. – En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales:

– Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

– Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

– Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto:

Autorizar a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la instalación eléctrica cuyas características principales son:

– Línea subterránea de media tensión Rubena, con origen en nueva celda instalada en la subestación transformadora de reparto Quintanapalla, y final en nuevo apoyo n.º 17.094, de 10 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de 3 (1 x 240) mm.² de sección, de aluminio.

– Línea aérea de media tensión Rubena, con origen en nuevo apoyo n.º 17.094, instalado en la subestación transformadora de reparto, y final en nuevo apoyo n.º 17.096, de 168 m. de longitud, conductor LA-100.

– Línea subterránea de media tensión Fresno, con origen en nueva celda instalada en la subestación transformadora de reparto Quintanapalla, y final en nuevo apoyo n.º 17.097, de 29 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de 3 (1 x 240) mm.² de sección, de aluminio.

– Línea aérea de media tensión Fresno, con origen en nuevo apoyo n.º 17.097, instalado en la subestación transformadora de reparto, y final en nuevo apoyo n.º 17.098, de 23 m. de longitud, conductor LA-100.

– Línea subterránea de media tensión Monasterio, con origen en nueva celda instalada en la subestación transformadora de reparto Quintanapalla, y final en nuevo apoyo n.º 17.099, de 17 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de 3 (1 x 240) mm.² de sección, de aluminio.

– Línea aérea de media tensión Monasterio, con origen en nuevo apoyo n.º 17.099, instalado en la subestación transformadora de reparto, y final en nuevo apoyo n.º 17.100, de 35 m. de longitud, conductor LA-100, por nuevas salidas de línea 13,2 kV. Rubena, Monasterio y Fresno.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas indicadas, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.^a – Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condicionados establecidos por los organismos y entidades afectados.

2.^a – El plazo máximo para la solicitud de la puesta en servicio será de un año, contado a partir de la presente Resolución.

3.^a – El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del Acta de Puesta en Servicio.

4.^a – La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de cualquier otra autorización, licencia o permiso que sea exigible según la normativa vigente.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. señor Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, 15 de septiembre de 2005. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200507051/7510.–224,00

Ayuntamiento de Melgar de Fernamental

Subasta para el arrendamiento de fincas rústicas calificadas como bien de propios para cultivo agrícola

El Excmo. Ayuntamiento de Melgar de Fernamental en sesión plenaria ordinaria celebrada el 5 de octubre de 2005, aprobó el pliego de condiciones que deben regir la subasta para el arrendamiento de fincas rústicas aptas para aprovechamiento de cultivo agrícola, lo que se expone al público por período de 10 días para que puedan presentarse por escrito las reclamaciones que se consideren oportunas.

Simultáneamente y a reserva de las reclamaciones que pudieran presentarse contra dicho pliego, se anuncia dicha subasta, si bien todos los plazos que la afectan podrían suspenderse y reanudarse cuando se resolvieran las posibles reclamaciones efectuadas al pliego.

– *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Melgar de Fernamental.

– *Objeto de la subasta:* Arrendamiento de las fincas que figuran en el anexo al presente anuncio.

– *Duración del contrato:* Duración de cinco años, en los términos que se prevén en el pliego.

– *Tipo de licitación:* Conforme figura en el anexo junto a cada una de las fincas.

– *Garantía provisional:* 10% del precio de salida de cada finca; para optar a más de una, se constituirá garantía del 10% del precio de salida de cada una de las fincas a las que se opte.

– *Garantía definitiva:* Exento de constitución.

– *Tramitación, procedimiento, forma:* Urgente, abierto, subasta.

– *Obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de Melgar de Fernamental, Pza. España, n.º 1, código postal 09100 Melgar de Fernamental (Burgos). Teléfono y fax: 947 37 21 21 de lunes a viernes, salvo festivos, de 8 a 15 horas.

– *Capacidad para contratar:* Posesión de la cartilla agrícola y declaración de estar al corriente de las obligaciones fiscales y con la Seguridad Social, así como declaración de no estar incurso en prohibición para contratar, según anexo y conforme se especifica en los pliegos.

– *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Diez días desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia; si fuera inhábil o sábado se trasladará al siguiente hábil o lunes hábil.

b) Documentación a presentar: Sobres A y B con la documentación especificada en los pliegos.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Melgar de Fernamental, con la dirección señalada anteriormente.

– *Apertura de las ofertas:* En el despacho de la Alcaldía el tercer día hábil siguiente, salvo sábados, al último para presentar proposiciones a las 9.30 horas.

– *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario; si fueran varios se prorrateará.

* * *

ANEXO I. – RELACION DE FINCAS A SUBASTA

Polígono	N.º finca	N.º catastral	Superficie	Precio por campaña de salida
505	158	158	2,72,40 Has.	415 euros
505	56	10.056	8,13,64 Has.	1.155 euros
505	56	20.056	3,29,94 Has.	465 euros
505	56	30.056	5,04,81 Has.	710 euros
505	56	40.056	4,55,61 Has.	690 euros
506	180	180	9,09,00 Has.	1.265 euros

Polígono	N.º finca	N.º catastral	Superficie	Precio por campaña de salida
512	442	442	6,62,20 Has.	190 euros
513	Lote 500	10.500, 20.500, 30.500 y 40.500	8,46,20 Has.	1.190 euros
528	1.510	1.510	0,21,80 Has.	33 euros
536	1.942-2	11.942	6,32,09 Has.	885 euros

* * *

ANEXO II. – MODELO DE DECLARACION RESPONSABLE PARA APARTADO D) A INCLUIR EN EL SOBRE A

D., con D.N.I. y con domicilio a efecto de notificaciones en, declaro responsablemente:

1. No estar incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar que se recogen en el artículo 20 del R.D. Leg. 2/2000, de 16 de junio.

2. No tener deudas con el erario municipal.

3. Estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

En Melgar de Fernamental, a de de 2005.

(Firmado).

* * *

ANEXO III. – MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA PARA SOBRE B

D. con D.N.I., en nombre propio (o en representación de, con domicilio en calle provincia (.....), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, hace constar que enterado del pliego de condiciones administrativas que rigen la subasta de arrendamiento de fincas de cultivo así como del anuncio de licitación, conforme a todo ello intereso la adjudicación del arriendo de las fincas rústicas que se relacionan, de acuerdo con todo lo establecido al efecto; todo ello a abonar en la forma y plazos indicados en el respectivo pliego.

Polígono	Núm. finca	Precio por cada año de campaña que se ofrece
.....	En letra euros (en número euros)

En caso de discrepancia primará la cifra expresada en letras.

En Melgar de Fernamental, a de de 2005.

(Firmado).

En Melgar de Fernamental, a 7 de octubre de 2005. – La Alcaldesa, Montserrat Aparicio Aguayo.

200507550/7514. – 336,00

Advertido error en la notificación remitida al «Boletín Oficial» de la provincia que se publicó en el Boletín núm. 188, de 3 de octubre, páginas ocho y nueve, señalar que los propietarios de los vehículos que se indican a continuación, cuentan con un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio para proceder a la retirada de estos vehículos antes de que el Ayuntamiento los considere residuo sólido urbano y obre en consecuencia:

Camión Marca Avia matrícula BU-19851, titular: desconocido.

Marca BMW Modelo 320I, matrícula M-1497-MT, titular: Antonio Díez Iglesias.

Marca Seat Modelo Ibiza matrícula VA-9457-M, titular: Pablo Díez Iglesias.

En Melgar de Fernamental, a 4 de octubre de 2005. – La Alcaldesa, Montserrat Aparicio Aguayo.

200507615/7542. – 68,00

Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación del acto administrativo que figura en el cuerpo del presente escrito, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza de la Constitución, n.º 1.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales.

Acto: Procedimiento administrativo de apremio.

Contribuyente: Lenir Inversiones, S.L.

N.I.F.: B82944315.

Domicilio: Calle Juan Alvarez de Mendizábal, 12, Madrid.

N.º valor	Concepto	Año
L85/904/03	Acometida agua/contra incendios	2003
L185/904/05	Acometida saneamiento	2005
L194/904/05	Cuota definitiva contribución especial obras urbanización Ctra. Madrid-Irún	2005
R85/30/05	Tasa servicio de basuras	2005
L49/1/05	IBI Urbana años: 2001-2002-2003-2004	2005

Villagonzalo Pedernales, a 28 de septiembre de 2005. — El Alcalde, Juan Carlos de la Fuente Ruiz.

200507468/7412. — 72,00

Ayuntamiento de Valdorros

El Pleno del Ayuntamiento de Valdorros, en sesión celebrada el día 26 de septiembre del actual, con asistencia de la mayoría legal de los miembros de la Corporación, ha adoptado acuerdo de iniciar expediente para proceder a la enajenación de la parcela R-2, con el objeto de financiar las obras de urbanización del nuevo sector industrial de Valdorros y el establecimiento de actividades empresariales; dicha parcela se halla incluida en el proyecto de actuación del nuevo sector urbanizable industrial de Valdorros, todo ello previos trámites legales.

Se abre un período de exposición al público por espacio de veinte días a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones al expediente de enajenación, de conformidad con la Circular de la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, de 11 de abril de 1985.

En Valdorros, a 6 de octubre de 2005. — El Alcalde, Angel Barrio Arribas.

200507589/7547. — 68,00

Ayuntamiento de Villalba de Duero

En la Intervención de este Ayuntamiento y a los efectos del art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el acuerdo provisional de modificación de la ordenación para la regulación de los tributos: Tasa de recogida de basuras, tasa del servicio de alcantarillado, tasa por suministro de agua y tasa de cementerio, que fue adoptado por la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2005.

Los interesados legítimos a que hace referencia el art. 18 de la Ley citada podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, contra la aprobación de dichas modificaciones de las ordenanzas con sujeción a las normas que se indican a continuación:

a) Plazo de exposición pública y presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, el mencionado acuerdo provisional, se entenderá definitivamente adoptado, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

En Villalba de Duero, a 10 de octubre de 2005. — El Alcalde, Jesús Sanz de Pablo.

200507595/7549. — 68,00

Ayuntamiento de Cerezo de Río Tirón

Aprobación inicial de Normas Urbanísticas Municipales

Aprobadas inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2005, las Normas Urbanísticas Municipales de Cerezo de Río Tirón, y de conformidad al art. 52 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y arts. 154 y 155 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se exponen al público en la Secretaría del Ayuntamiento, junto con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes a contar desde la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», «Boletín Oficial» de la provincia, o en el periódico Diario de Burgos. Durante dicho plazo y en horario de 9 a 14 horas, cualquier persona interesada podrá consultar y examinar el expediente y presentar tanto sus alegaciones como cuantas sugerencias, informes y cualesquiera otros documentos estimen pertinentes.

El acuerdo de aprobación inicial citado, produce la suspensión del otorgamiento de las licencias urbanísticas citadas en los párrafos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de la letra a) y 1.º de la letra b) del artículo 288 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, en las áreas donde se altere la calificación urbanística o cualquiera de las determinaciones de ordenación general y en general donde se modifique el régimen urbanístico vigente.

Cerezo de Río Tirón, a 7 de octubre de 2005. — La Alcaldesa, Milagros Ruiz Carrera.

200507601/7550. — 68,00

Ayuntamiento de Pancorbo

Habiéndose omitido la inclusión del estudio de impacto ambiental del Plan Parcial Polígono Industrial-Logístico El Prado, en Pancorbo, en el trámite de exposición al público correspondiente a la aprobación inicial del propio Plan Parcial. A fin de subsanar el defecto y dar cumplimiento a lo previsto en el art. 37 del Decreto 209/1995, de 5 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León, se abre un nuevo período de exposición al público de un mes, contado a partir de la publicación más tardía de este edicto en el «Boletín Oficial de Castilla y León», «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, Diario de Burgos y tablón de anuncios de la Corporación.

Durante dicho plazo todas las personas físicas y jurídicas podrán examinar libremente el referido Plan Parcial, con su expediente de aprobación inicial, y correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, en la Secretaría Municipal (Plaza Mayor, 1, Pancorbo), de 9 a 14 horas, en días laborables, excepto sábados y formular por escrito ante la Corporación las observaciones, reparos y reclamaciones a que pudiera haber lugar.

En Pancorbo, a 6 de octubre de 2005. — El Alcalde, Jaime Estefanía Vilumbrales.

200507653/7578. — 68,00